



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 283

Bogotá, D. C., martes, 30 de abril de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 003 DE 2018

(septiembre 12)

Periodo Legislativo 2018-2019 - Periodo
Constitucional 2018-2022

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 12 de septiembre, siendo las 8:00 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación cursada a través de la Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Inicia la sesión correspondiente, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padaui el Presidente de la Comisión:

Buenos días honorables colegas, bienvenidos a la sesión ordinaria del día miércoles 12 de septiembre del 2018.

Señor Secretario, proceda a leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente, buenos días. Siendo las ocho (8:00 a. m.) de la mañana, Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 12 de septiembre de 2018.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 002 del 22 de agosto de 2018

III

Citación de acuerdo a las siguientes proposiciones

Proposición número 001 de 2018, la cual reza:

Cítese a la señora Ministra del Interior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Carácter Nacional y, al Secretario Técnico de la misma, con el fin se sirvan realizar la presentación del informe, sobre el estado y avances en materia de Ordenamiento Territorial, según lo estipulado en el artículo 6°, numeral 6 de la Ley 1454 de 2011 y el artículo 5°, numeral 6 del Decreto 3680 de 2011, a efectos de conocer los alcances, avances y gestión del Gobierno nacional, frente al Ordenamiento del Territorio y la adopción de políticas, en materia de planificación territorial y de competitividad y descentralización a nivel regional, así como desarrollos legislativos y criterios para la organización del Estado en el territorio.

La Proposición número 002 de 2018:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1447 de 2011, “por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia” y el Decreto 2381 de 2012, “por el cual se reglamenta la Ley 1447 de 2011”, cítese al señor Director del Instituto Agustín Codazzi (IGAC), para que en sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, “presente un informe actualizado del estado actual y avance de los procesos de deslindes que se adelantan en los departamentos, donde hay diferendos limítrofes territoriales, pendientes de su definición.

También, para esta proposición, se solicita invitar a la Ministra del Interior, con el fin de conocer estrategias que, de manera articulada con el IGAC, se han implementado frente al Proceso de Deslindes, de Planificación y de Ordenamiento Territorial.

En el informe se precisa exponer por parte del IGAC: Cuál es el estado actual de los Procesos Técnicos, Jurídicos, que se adelantan encaminados a la definición de límites territoriales a nivel nacional, frente a los conflictos limítrofes territoriales y departamentales, que hoy persisten en Colombia, las razones legales, técnicas, por las cuales no ha sido posible solucionar dicha problemática; así como el procedimiento y las diligencias adelantadas a la fecha por parte del Instituto, dentro del marco de sus competencias, de acuerdo a la ley.

Y la última proposición, que cita también a la Ministra del Interior y al director o directora del Departamento Nacional de Planeación, con el objetivo de que presenten un informe, ante la Comisión de Ordenamiento Territorial, sobre el estado de la Segunda Generación de los Planes de Ordenamiento Territorial, a nivel de los municipios de primera (1ª) y de segunda (2ª) categoría y de los Planes de Ordenamiento, así como para el caso de los municipios de categorías sexta (6ª) y quinta (5ª), los esquemas de Ordenamiento Territorial.

Así mismo se precisa conocer el fundamento o motivo por el cual hoy tenemos todavía, en muchos de los municipios de Colombia, de los 1.103, según el DANE, trabajando en los Planes de Desarrollo con los Planes de Ordenamiento de la Generación del año 2000.

Con relación a los topes la Ley 388 de 1997, no es específica en colocar topes, para que los alcaldes de turno, hagan aprobar, formulen y hagan aprobar en sus respectivos Concejos Municipales, las actualizaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Entonces, se precisa conocer por parte de las autoridades nacionales, el informe sobre los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel nacional, de todos los municipios e insta a esas instancias, precisamente, para que se promueva desde ya la formulación de esos Planes de Ordenamiento Territorial, considerando que se están causando muchos problemas, porque hay una disyuntiva, dentro de los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento.

Los citantes, señor Presidente, son el doctor Ciro Antonio Rodríguez, el doctor Juan Carlos Reinales y el doctor Rodrigo Arturo Rojas, son los tres citantes que firmaron la Proposiciones que están expuestas en el día de hoy.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. La Secretaría le certifica, que existe quórum deliberatorio y podemos comenzar con las intervenciones, apenas exista el quórum decisorio, someteremos a votación el Orden del Día y el Acta que está publicada, fue enviada vía correo a los honorables Representantes miembros de la Comisión.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Damos fe de que hacen presencia los citados, por parte del Ministerio del Interior, nuestro querido Viceministro Juan Manuel Daza; por parte del DNP, el doctor Diego Rafael Dorado, Subdirector y por parte del IGAC, el doctor Héctor Ramírez Daza, Director. Tienen la palabra los Citantes, el doctor Reinales tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Buenos días para todos. Un saludo para la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, para los honorables Representantes y, a los invitados altos funcionarios del Gobierno nacional, del IGAC del DNP y del Ministerio del Gobierno, gracias por atender este llamado de la Comisión.

El doctor Bettín fue ya claro, frente a los requerimientos hechos por los citantes, incluyéndome a mí, en la Proposición objeto de esta Comisión, de la sesión de hoy, básicamente son esas inquietudes.

Yo pensaría, Presidente, en este momento, repetiría lo que ya dijo el doctor Bettín frente a las solicitudes que hago en esa citación, le solicito respetuosamente, invertir el orden de las intervenciones y escuchar a los funcionarios del Gobierno, en el entendido de que ya conocen el cuestionario y son esas las preguntas que tendremos nosotros.

Por supuesto, a partir de su intervención, tanto IGAC, DNP, como del Ministerio del Interior, ya nosotros haremos las observaciones pertinentes y podríamos abrir ya el debate en torno a los temas del cuestionario. Es mi propuesta, Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Rodrigo, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Sí, doctor Reinales, creo que el orden para que el debate sea mucho más grueso

y tengamos toda la información que se requirió en las proposiciones que presentamos, junto con el doctor Ciro Rodríguez, sería importante, la presentación de los funcionarios en primer lugar, sin embargo, doctor Reinales yo revisé algunas de las respuestas, puntualmente, lo que refiera al IGAC y al DNP y hay algunas preguntas adicionales, que si pudiéramos, me permiten hacerlas de una vez porque entiendo, también, que el delegado de la Dirección de Planeación, tiene un viaje a la ciudad de Santa Marta y nos ha pedido que podamos hacer los requerimientos y las preguntas que sean necesarias lo más pronto posible. Entonces, en ese sentido yo quiero avanzar en dos (2) temas en particular, doctor Reinales y para darle paso ya a los funcionarios del Gobierno que están hoy presentes.

Al delegado de la Directora de Planeación Nacional, quisiera comentarle que desde 1997, con la expedición de la Ley 338 se estableció la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, de acuerdo a la categoría de los municipios y se estableció tres (3) Tipos de Vigencia: de corto plazo, de mediano plazo y de largo plazo. De acuerdo con la información suministrada por el DNP, en el año inmediatamente anterior, actualmente sin vigencia hay el 70% de dichos Planes, es decir, cerca de 770 municipios, de los 1.102 municipios, que hoy se encuentran, sin actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial; lo cual, pues genera unas problemáticas e intensifica unos riesgos en temas precisamente de Gestión del Riesgo, de Protección de Recursos Naturales y de garantizar el adecuado Uso del Suelo.

Desde el Gobierno nacional con el Conpes 3870 del 2016, se estableció la Estrategia de los POT Modernos. Estrategia que permitía llegar a ese 80% de déficit, que había en ese momento, en los Planes de Ordenamiento de mediano plazo, de corto plazo y de largo plazo y llegar a la adopción y terminación de los POT, para las cinco áreas metropolitanas y diez POT para diez departamentos, en ese sentido. Yo quisiera saber realmente, ¿Cuál ha sido el avance real en ese sentido de los POT Modernos? Porque con preocupación veo, que para el 2017, un (1) año después de la creación del Conpes, pues el déficit sigue siendo muy alto. Realmente, si analizamos las cifras suministradas por el DNP, desde el 2016 que son un 81%, por lo cual, se justifica el Conpes y las del 2017 que apenas llegan al 70%. Entonces, diría que el avance es mínimo, yo sí quisiera preguntarle ¿cuál es el presupuesto asignado a los POT Modernos, realmente? y ¿cuál ha sido su nivel de captación y de ejecución hasta el momento? - ¿En qué nivel de ejecución se encuentra este programa, de acuerdo con las metas programadas y los resultados obtenidos?

Hay un tema en particular y es que para el caso, desde acá, hemos tenido conocimiento de algunas dificultades, nosotros quisiéramos que usted nos

ratificara ¿cuáles son esas dificultades? y ¿qué acciones correctivas ha tenido Planeación Nacional al respecto? Y en el caso particular de mi ciudad, de la ciudad de Duitama, que fue seleccionada desde Julio de 2017 para la Actualización de su POT, aportando además recursos propios, no ha comenzado este proceso.

Yo quisiera preguntarle ¿qué ha pasado al respecto? Si es solo Duitama o ¿cuántos municipios están en esa problemática?, que debían, cerca de un (1) año después, ser seleccionados para la actualización de esos POT, no ha avanzado el proceso y ¿qué va a pasar o qué ha pasado con los recursos aportados por el municipio de Duitama? y ¿qué iniciativas tienen?, dado que evidentemente no ha avanzado esta estrategia de los POT Modernos, para actualizar y fortalecer los Planes de Ordenamiento Territorial, de los 769 municipios que hoy tienen este faltante en la actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

Y, por último, preguntarle, ya que estamos en todas las Comisiones, discutiendo asuntos de presupuesto, preguntarle que, para la vigencia de 2019, ¿qué recursos tiene destinado el DNP, para cumplir con las metas y objetivos en los que se refiere a Planes de Ordenamiento Territorial? y ¿cuál sería ese monto de inversión? Entonces, dejamos estas preguntas al Director de Planeación Nacional; al Delegado de la Dirección de Planeación Nacional y daría Presidente, a menos de que el otro citante, el doctor Ciro Rodríguez, tenga preguntas puntuales y que comencemos con las intervenciones de los funcionarios, para hacer más ágil el debate. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Ciro, ¿tiene algo que decir?, ¿alguno de los compañeros tiene algo que decir, antes de la intervención de los invitados, de los citados? doctora Neyla, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a todos los compañeros y a todas las diferentes entidades del Gobierno que nos acompañan. Es sobre el tema que vienen tocando los compañeros de los Planes de Ordenamiento Territorial o Esquemas de Ordenamiento Territorial. Yo quisiera saber, por parte del Departamento Nacional de Planeación ¿cuáles ha sido las acciones o el seguimiento que se le ha hecho a los entes territoriales? para digámoslo así, presionar un poco la ejecución de estas Actualizaciones y los Esquemas de Ordenamiento.

Me preocupa porque ya, digamos, prácticamente a un (1) año de terminar los Periodos Administrativos, yo fui Alcaldesa y la preocupación es, que nuestros Alcaldes ya dejen

a un lado, como esta obligación y pensemos en dejarle a que, el siguiente Alcalde asuma este reto de la Actualización de los Esquemas de Ordenamiento o de los Planes de Ordenamiento; lo cual, obviamente para un Alcalde, que entre en el año 2020, entraría a truncar un poco, el desarrollo de los municipios, de los Entes Territoriales, mientras asuma nuevamente todo el proceso.

Entonces, sí queremos saber ¿cuáles han sido las acciones que el DNP ha tomado para hacerle el seguimiento? y pedirles por favor, que hagamos un poco de presión en ese tema, para que se pueda avanzar y se le pueda dejar herramientas a nuestros siguientes mandatarios, para que los Planes de Desarrollo, del siguiente periodo, puedan iniciar su ejecución, lo más pronto posible. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Yo también quiero aprovechar, para hacer un cuestionamiento, miren nuestros municipios y en nuestras ciudades, hay algo que les ayuda a desarrollar, es que crezcan organizadamente. Ellos han hecho un esfuerzo enorme, por seguir parte de los recursos de los POT Modernos. Por ejemplo, Cartagena, señor Director-Subdirector, Cartagena aportó \$3.600 millones de pesos, para la creación de su Plan de Ordenamiento Territorial Moderno, como lo llamó la Segunda Fase del DNP y de esos 3.600 millones, solo se han invertido \$1.900 millones de pesos. Entonces en Cartagena preguntan, señor Subdirector, ¿qué ha pasado con los \$1.700 millones de pesos restantes?

Señor Subdirector, ¿por qué no se ha avanzado en la construcción de ese Plan de Ordenamiento Territorial? Yo sí traigo las inquietudes de mis coterráneos acá y esperamos que todos, hoy, nos den claridad. Hoy la Alcaldía de Cartagena, ha pedido la liquidación del convenio y no se sabe qué va a pasar con esos \$1.700 millones de pesos que no se han invertido. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra el señor Subdirector del DNP.

Hace uso de la palabra, Subdirector DNP, doctor Diego Rafael Dorado Hernández, Subdirector General Territorial Departamento Nacional de Planeación:

Muy buenos días a todos, muchas gracias por invitarnos a participar en este recinto y poder explicar esta situación de los POT Modernos.

En efecto, como lo menciona el Representante Rojas Lara y el Representante Arana Padaui, hay problemas en la implementación de los POT Modernos, entonces, ante eso, no es mi intención venir aquí, ni a hablar del pasado, ni a justificar

la situación para salir bien. Mi interés acá es para explicar bien la situación y dejarles claro que estamos tomando acciones, para poder solucionar los problemas que hemos encontrado. Eso es como lo primero.

Desafortunadamente encontramos que el Convenio de los POT Modernos y voy a empezar respondiendo un poco por el convenio, el Convenio de los POT Modernos, fue un convenio que se entregó, que se abrió la licitación y se dividió el país en cuatro zonas. Se firmaron unos convenios interadministrativos con diferentes municipios y en esas cuatro zonas, básicamente se adjudicaron a diferentes operadores y se contrató un interventor para las cuatro zonas.

¿Qué problema hemos encontrado? la Zona 3 que llamamos nosotros y que es básicamente la Zona que cubre La Guajira, los Santanderes y la Orinoquía, tocó declararla desierta y en una primera ocasión, tocó suspender el proceso y en una segunda ocasión, tocó declararla desierta. ¿Por qué suspendimos el proceso? básicamente por riesgos de corrupción, porque una de las personas era un ruido que había, una de las personas que participó en el proceso de licitación, también estaba participando en el proceso como evaluador; entonces, esa fue una primera decisión. Eso no es una excusa, pero es una realidad.

Posteriormente en la segunda convocatoria, pues no se presentaron proponentes de la talla. Eso quiere decir que con la Zona 3, estamos todavía en *stand by* y eso explica un poco el porqué del retraso. En la Zona 1 y en la Zona 2, los operadores han encontrado una serie de inconvenientes; pero inconvenientes en la Zona 1 y en la Zona 2, los operadores han encontrado una serie de inconvenientes, inconvenientes en la ausencia de información y son temas que ya les voy a explicar en la gráfica; pero también, hemos tenido problemas con el interventor.

El interventor debía de tener una capacidad para atender, para que se lleven una idea y, la zona 1 y la Zona 2, suman cerca de 50 municipios. Cada municipio debe entregar 17 productos, para poder tener un POT, ya les explicaré, esos 50 por 17 son 850 productos y el Interventor, simplemente no da abasto. Entonces, yo estoy tomando medidas para que, ese Interventor, poder buscar interventores adicionales, para que puedan destrabar esta situación.

Básicamente la situación, eso explica la situación de Cartagena, donde todos los productos se han recibido; pero no la Interventoría los ha aprobado y que también explica la situación de Mocoa, en Mocoa los productos se han recibido, pero no tienen el aval de la Interventoría. Tomé una decisión en frente al tema y estoy manejando el tema de los POT Modernos en tres (3) escenarios: El escenario, digamos político y el riesgo reputacional, en el que estoy hablando con

los diferentes Alcaldes afectados, para buscarle solución a la situación, poner la cara.

El segundo escenario está asociado al manejo de la información, en donde he dado autorización para que los equipos puedan comenzar a socializar los productos, con una aclaración de que el producto está sujeto a la aprobación del Interventor, porque finalmente, este es un caso como el de Mocoa. En el de Mocoa, no me mal interpreten, pero en el de Mocoa, básicamente la aprobación del Interventor es muy importante, pero en este momento lo que se necesita es la información, para poder tomar las decisiones de qué orden de mitigación se va a hacer en Mocoa.

Entonces, la decisión fue: Socialícenlo, sujeto a eso, es un riesgo, yo sé, pero en la medida vamos a ir presionando al Interventor, para que revise y tome las decisiones asociadas a los productos. Y el tercer plano, es un plano de tipo más jurídico, en el que estoy tomando acciones con los operadores, contra los operadores, con los Interventores y también, solucionado esos casos de los municipios, que de pronto han puesto dinero, que de pronto el POT no ha avanzado o no se ha podido, para ya sea o devolverle los recursos al municipio, esos recursos están en Fonade, no están, o sea, no se han gastado y han generado algunos intereses, devolvérselos a los municipios y buscar alternativas adicionales.

Ahí digamos, tengo la situación de Villanueva, con quien recientemente me reuní, que también buscaba, cuáles son las soluciones, eso digamos como para responder de entrada en la primera pregunta, que está asociada a qué vamos a hacer.

Lo primero que vale la pena mencionar es, en efecto, en efecto, Representante Rojas, el balance no es positivo, tenemos hoy en día 870 municipios, que deberían hacer revisión y solamente 110 han empezado la adopción.

Aquí hay un tema importante para tener en cuenta, la responsabilidad del POT es de los municipios, la responsabilidad de Planeación Nacional y de las entidades nacionales es apoyarlos a que los saquen adelante. ¿De qué manera los hemos apoyado? A través del Programa POT Modernos. Dos, hemos diseñado un Kit de Ordenamiento Territorial, unas cartillas y unos temas que les ayudan y tres, hemos diseñado y tenemos toda una estrategia de capacitación.

Pero no solamente eso, también tenemos una cuarta opción y es que dentro de los proyectos tipo del Sistema General de Regalías, hay un proyecto tipo para la elaboración de los POT, con lo cual básicamente los municipios, que si bien, o no tienen la plata o no han podido empezar, podrían presentar ese proyecto tipo a los OCAD y poder encontrar una fuente de recursos, para adelantar esos POT.

Entonces la situación es esa, estamos en el proceso de buscar alternativas, alternativas de financiación y alternativas de asistencia técnica,

para el próximo año. Nosotros nos hemos venido apalancando en un crédito que tenemos con el Banco Mundial, que el crédito tiene, para simplificarlo, tiene dos (2) grandes componentes:

1. Componente de apoyo a los POT Modernos, que hoy hay disponible 22.5 millones de dólares, que iremos ejecutando y

2. El Componente de Asistencia Técnica Municipal: Este componente de Asistencia Técnica Municipal de más o menos 31 millones de dólares, lo tenemos y estamos rediseñando la estrategia, para que sea una estrategia más robusta, para que pueda acompañar a los municipios, no solamente en lo pertinente al POT, sino también en lo pertinente a todo su fortalecimiento de finanzas, en la estructuración de proyectos y, además, tengan en cuenta que claramente aquí tenemos un tema de POT, pero tenemos muchas situaciones en materia de proyectos de inversión y demás.

Para el próximo año, ese proyecto, para esos dos (2) componentes, tiene previsto un espacio fiscal de cerca de 17.000 millones de pesos, que estamos negociando, para ver si puedo ampliar, un poco, ese espacio fiscal y con eso, seguramente, podremos apalancar, pero no nos olvidemos que ese es el apoyo desde Planeación Nacional a los territorios, pero también tenemos la posibilidad de financiación vía regalías.

Otro aspecto es, ¿por qué es tan importante? claramente y aquí no voy a entrar en un análisis que ustedes conocen, pero sí quiero, mencionar, traer a colación algunos elementos y es, el mal uso del suelo que está afectando hoy en día a nuestro territorio y por eso la importancia del POT. Yo creo que sacar adelante los POT, pues tienen unas restricciones y son, la capacidad de los municipios, sin duda también, la capacidad de los consultores, que tengan el conocimiento suficiente para hacer los POT. Pero es una necesidad apremiante, en la que debemos avanzar.

Esto pues obviamente nos genera unos desafíos, unos retos, el tema del ordenamiento hídrico, el tema del riesgo. Hoy en día, me comentaba el director de la Unidad de Gestión de Riesgos, que más o menos hay 650 municipios, en condiciones algo parecidas a Mocoa ¿cierto? donde son municipios que pueden tener un riesgo de una creciente por lluvias, que toca comenzar a tratar en este momento.

Los POT en esos casos se vuelven fundamentales, para poder identificar los riesgos. Veíamos el mapa de Mocoa y la situación sí es crítica, porque el asentamiento está en zonas donde hay un alto riesgo de que sigan creciendo las lluvias y seguirán pasando. Otro tema es la rápida urbanización, que hacen crítico esto y es por el crecimiento desbordado de las ciudades.

Como les dije, ¿qué hemos hecho en el DNP? bueno, perdón, antes de empezar esta parte de qué hemos hecho en el DNP, una de las razones por la

cuales no hemos podido o una de las razones que argumentan los equipos, de que no se ha podido y de pronto aquí lo vemos con los productos que llevan los POT Modernos, es la disposición de la Cartografía y ese es un tema supremamente crítico. Nosotros desde el Gobierno venimos trabajando con el IGAC, acá presente, con la Agencia Nacional de Tierras y obviamente con las cabezas del sector, tanto el DANE como el Ministerio de Agricultura y con la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Notariado y Registro; porque el tema de la Cartografía y el tema de las propiedades de los terrenos, es determinante para poder hacer el POT.

Cuando vemos los diecisiete (17) productos y esa es una de las explicaciones, también, de las demoras, muchos municipios han invertido en los que llamamos el producto uno (1) a cuatro (4), que contiene la Cartografía, que contiene algunos elementos de diagnóstico, pero cuando nos han entregado esos productos, hemos encontrado que esos productos no cumplen los estándares requeridos, para poder hacer los productos siguientes, que es ya la parte prospectiva del ejercicio; nos ha tocado devolvernos y hemos tenido que adicionarle a esos contratos, a esos convenios, esos productos.

Esa es, digamos, parte de la situación que vivimos.

Aquí en la presentación, ustedes encontrarán lo que hemos hecho, que aprobamos los diecisiete (17) productos y no tiene mayor sentido, entrar en el mercado detalle y estamos hablando, que hay unos medios de diagnóstico, que es como el primer bloque de cuatro (4) – cinco (5); luego hay unos más analíticos, y luego hay unos de prospectiva, que es básicamente lo que buscamos. Igual lo tenemos para los siete (7) departamentos.

También comentaba lo de las cartillas y les voy a comentar un poco el balance, que lo preguntaban y es, cómo vamos en esa estrategia de los POT desde el DNP, ¿qué estamos haciendo? – Hoy en día como ustedes ven, tenemos la lista de cuarenta y un (41) municipios que estamos trabajando en la Zona Uno (1), en la Zona Dos (2), en la Zona Cuatro (4). También tuvo demoras en el inicio de ejecución y recién empezó, pero dentro de la Zona Uno (1) y la Zona Cuatro (4), tenemos unos pocos avances, en parte, debido a la situación que les menciono de los productos; pero acá son unos avances relativos. Acá estamos hablando básicamente de los avances que hemos logrado tener: La aprobación del interventor. ¿Ya? tenemos por otro lado, los productos que se han entregado al interventor, que todavía no han tenido.

Para darles un contexto de la magnitud del problema. El interventor, contractualmente, debería demorarse cinco (5) días calendario, para revisar cada producto. Se nos ha estado demorando en el orden de los sesenta (60) días. Eso explica parte de los retrasos. Por eso les dije,

tengo tres frentes y uno es el frente jurídico donde estoy tomando acciones. La situación es crítica y estamos en ese proceso.

En materia departamental, la situación no es tan crítica, los departamentos con los que estamos trabajando y el Área Metropolitana, los avances en el Área Metropolitana, en el Valle de Aburrá van bastantes avanzados, estamos en un 85%. Sucre y Bolívar vamos en un 60%; Quindío y Risaralda en 35%; Cauca, Chocó y Nariño van en el 10% y eso es también asociado a cuando iniciamos la disponibilidad de información y demás.

¿Nosotros qué estamos haciendo desde el DNP? Estamos reuniéndonos periódicamente con estos equipos, a fin de poder encontrar los resultados o poder presionar para que los POT salgan lo más pronto posible.

Y respondiendo un poco a la pregunta de la representante Ruiz Correa, ¿cómo nosotros, monitoreamos eso? Hay un índice que nosotros tenemos en el DNP, que se llama el Mejor Desempeño Municipal (MDM), y en ese índice de desempeño municipal, tenemos un elemento que está asociado a la existencia o no de los instrumentos de Planeación, incluido el POT. Obviamente el no tener actualizada esa situación, en el caso del municipio, le afecta su puntaje agregado. Nosotros estamos próximos a publicar los resultados del MDM en 2017 y ahí comenzaran a verse.

Recientemente publicamos los resultados del Índice de Desempeño Fiscal, que es un índice que muestra la sanidad fiscal de los municipios, que tiene una incidencia importante y es que ese índice es utilizado por el sector financiero, para darle la calificación a los diferentes municipios. Con el MDM, esperamos que tenga un respaldo similar y que sea un índice utilizado tanto por el sector financiero, como obviamente, por el sector del Gobierno, para temas de regalías, para temas de SGP, para los diferentes temas que tenemos nosotros que revisar, de manera que tengamos una forma de presionar a los municipios, para que avancen en esta crítica situación.

Estos son los diferentes frentes en que vemos algunos retos. Aquí, tal vez, el principal reto es como lo mencionaba, la Cartografía, la Cartografía y aquí, como les mencionaba, tenemos un Convenio Tripartito entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el IGAC y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el que no solamente estamos mirando el tema Cartográfico, estamos viendo y tenemos unos ejercicios de Catastro Multipropósito, que nos sirve para poder avanzar en Cartografía; pero igual estamos negociando un crédito de cerca de 150 millones de dólares, precisamente para el tema de Catastro Multipropósito, que ayudaría para poder solucionar el tema Cartográfico.

Lo estamos trabajando entre los tres (3) y quiero hacer una aclaración: ¿Por qué el DNP está en este

tema de Cartografía? No porque nosotros seamos cartográficos, ni ingenieros geodestas, porque de eso poco o nada sabemos; sino porque nosotros estamos promoviendo el uso de la Cartografía y no el levantamiento de la Cartografía como tal. Sino que nuestro rol en eso, digamos, en ese Convenio Tripartito es: identificar los diferentes usos de la Cartografía, que sirva de aclaración. Uno de los usos, pero uno de los muchos usos es el tema fiscal, pero la Cartografía tiene muchos usos más y ahí es en donde estamos buscando esa identificación.

Otro aspecto, en el que estamos trabajando y esta es una buena noticia para los de la Orinoquía, tenemos una donación del Gobierno francés, que estamos trabajando y que nos permite utilizar unos recursos, para apoyar el ejercicio de los POT en la Orinoquía. Estamos buscando a ver cómo vamos juntando pláticas desde diferentes lados, para poder proponerle una mayor oferta al país. Esas son, en términos generales, las respuestas que les podría dar frente a esta situación.

Para el caso de Duitama, tuve reunión con el Alcalde de Duitama y es cierto, la molestia es muy grande y estamos en proceso de buscarles alternativas de cómo avanzamos con esto y las alternativas son las siguientes, lo que le he planteado a los diferentes Alcaldes, que se han reunido conmigo. Uno, es devolverles los recursos, claro eso no le gusta al Alcalde, porque dice: “Yo ya comprometí unos recursos con ustedes, yo ya tengo ese compromiso en mi Plan de Desarrollo, yo tengo ese compromiso con mi comunidad, no me deje colgado de la brocha”. Eso lo entiendo, pero también he tratado de que entiendan la dificultad administrativa que tengo por la situación no adecuada de los Operadores y del Interventor.

La otra opción que le he dado a los Alcaldes es: Alcalde, déjeme salir de esta situación, de aquí a diciembre y en enero voy a abrir, de nuevo, la convocatoria para la Zona 3, entonces, esa podría ser otra opción.

Una tercera opción es: Explorar la posibilidad de agregarlo al Convenio de la Zona 4 que está empezando y que está operando, pero esa, lo sé y en esto no me quiero comprometer todavía con esa, porque todavía no tengo la confianza con ese operador; no vaya a ser que me pase lo mismo que con los otros dos (2) Operadores, Pero esa es, al menos, una salida.

La cuarta alternativa que estoy estudiando es: Yo lo apoyo a que estructuramos el Proyecto en el Proyecto Tipo de Regalías, para que en efecto presentemos ante el Sistema General de Regalías y usted pueda tener su financiación y podamos buscar la forma en que usted lo implemente y lo lidere, esa es la cuarta opción.

La quinta opción es que, digamos, es una estándar en cualquiera de los casos, lo acompaño en la implementación de los diferentes productos,

pero lo acompaño en capacitación y asistencia técnica, para la aplicación de la guía que tenemos para la elaboración del POT Moderno municipal o del POT al nivel departamental.

Esas son las cinco opciones que estamos manejando en este momento. Representantes, muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Padaui Arana, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Subdirector. Tiene la palabra, señor Viceministro del Interior. Perdón, doctor Ciro, ¿usted quiere hacer una introducción, antes de la intervención del Viceministro?

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente. Saludar muy especialmente a los funcionarios del Gobierno nacional y de la misma forma a los honorables Representantes.

El objetivo de esta primera reunión es conocer, realmente, cuál es la visión de esta Comisión de Ordenamiento Territorial de carácter nacional, que fue creada por el orden legal y si ya ha empezado a reunirse, para mirar nosotros con la Comisión que adelantará los diferentes procesos, tanto legislativos como de ordenamiento Territorial, como trabajamos en coordinación con esta Comisión de Ordenamiento Territorial y de la misma forma, el tema que incide más con nuestras regiones, los diferentes informes de los Procesos de Deslinde que adelanta el IGAC.

Nosotros queremos que se nos muestre y se nos haga un resumen sobre estos Procesos de Deslinde y especialmente, en el caso particular, un especial interés en los procesos del Norte de Santander y especialmente uno que tiene que ver con el proceso de Deslinde entre los municipios de Aguachica y Río de Oro del Cesar, con los municipios de Ocaña, El Carmen y Ábrego, del Norte de Santander y, principalmente, por las dificultades que se vienen teniendo en estos momentos. Porque personas que naturalmente pertenecían a ambos municipios, son trasladados a otros municipios y todas las asistencias de parte de los municipios, especialmente en materia de educación y salud, están siendo alterados y de la misma forma, los procesos y los programas sociales del Gobierno nacional como Familias en Acción, también han tenido unos inconvenientes, porque no hay realmente definido qué municipio tiene esa responsabilidad y dónde se venían ejecutando.

Esas son las inquietudes que se tienen y, por lo tanto, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, señor Viceministro del Interior.

Hace uso de la palabra, doctor Juan Manuel Daza, Viceministro del Interior:

Buenos días a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes. Fuimos citados a tres puntos claros. La Gestión, el Estado y el Avance del Ordenamiento Territorial. La estrategia que hemos adelantado como ministerio, con el IGAC, en los distintos procesos de diferendos limítrofes y también la creación de nuevos municipios y, todo lo relativo a los Planes de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación, que ya el Subdirector de Planeación nos habló.

Rápidamente, para darle paso a un tema ya mucho más técnico y profundo, por parte del IGAC. En el primer punto, recordar lo que ha hecho el ministerio en materia de Ordenamiento Territorial, desde su punto de vista misional y ha sido, expedir o ayudar en el tema de la legislación, que ha permitido ese desarrollo.

Para recordar, la Ley 1454 del 2011, que es la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, fue una iniciativa del ministerio, que, desde la Constitución del 91, estaba pendiente y se logró y eso nos ha permitido, tener los distintos Esquemas de Ordenamiento y Organización del Territorio. Eso también fue la ventana que le permitió tanto a los municipios como a los departamentos, establecer los Esquemas Asociativos de Ordenamiento Territorial, que nos permitan aunar esfuerzos, para lograr determinados objetivos.

En el mismo sentido, el ministerio fue parte fundamental en la expedición del régimen para las áreas metropolitanas, que es la Ley 1625 de 2013 y hoy en día, gracias a esa ley, contamos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de Barranquilla, de Bucaramanga, San José de Cúcuta, Centro Occidente y la de Valledupar.

Adicionalmente está la actualización del Régimen Municipal, que fue la Ley 1551 del 2012, se actualizó, se dotó de nuevas herramientas a los mandatarios locales y se afianzaron las competencias a las que tenían, ¿qué es lo que nos espera? o ¿cuáles son los planes que tenemos hacia adelante, en materia legislativa, frente al Ordenamiento Territorial?

Primero: La actualización del Nuevo Régimen Departamental. El Régimen Departamental vigente en el país, es del año 1986, cambiamos de Constitución, llevamos treinta y dos (32) años, delante de ese régimen que hoy les presenta vacíos jurídicos a los departamentos y hay un tema frente a las competencias y estamos en la tarea de renovarlo y de actualizarlo y eso es una tarea que vamos a adelantar desde el ministerio.

Un segundo tema, es la conformación de nuevos Esquemas Asociativos, la Ley de Ordenamiento Territorial y la, hoy ya casi que tramitada, Ley de Regiones, que le faltó un último debate en la plenaria de la corporación, de Cámara, permite que tanto municipios como departamentos, se asocien para crear regiones y provincias. El ministerio acompañe esos procesos a solicitud de las Entidades Territoriales, les brinde una asesoría jurídica y técnica y seguiremos acompañando.

Hay el Decreto Reglamentario de la Ley de Áreas Metropolitanas, el Decreto ya está terminado, estamos terminado de hacer algunos ajustes; el ministerio está en mora de hacerlo, eso ha dificultado en algunos aspectos de competencias y de Acciones de las Áreas Metropolitanas y se está trabajando ya en el Decreto Reglamentario.

Un tema importante que lo mencionaba el Representante Ciro Rodríguez, es el tema de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que preside el Ministerio del Interior, está próxima a reunirse en este nuevo Gobierno. La idea es formular y adoptar la Política General de Ordenamiento Territorial; establecer los lineamientos que en Política de Ordenamiento Territorial vamos a incluir en el Plan Nacional de Desarrollo. Tenemos ahí mismo, una visión de definir el apoyo a las Entidades Territoriales, en los distintos procesos que quieran adelantar los Esquemas Asociativos y de Descentralización y tenemos la convicción de crear el Observatorio de Ordenamiento Territorial, que estamos en mora de hacerlo.

En el tercer punto que es el de los procesos de deslinde o en el segundo punto, el Ministerio del Interior, acompaña técnica y jurídicamente, los procesos a las Entidades Territoriales, que se encuentran en el conflicto.

El artículo 4° de la Ley 1447 dio la Competencia al IGAC, cuando se presentan esos conflictos limítrofes, para que ella sea la que instale la comisión, realice las visitas y adelante todo el proceso técnico.

La labor del Ministerio es una labor más de acompañamiento, de concertación, entre las entidades que están en el conflicto. Actualmente hay varios en curso: ochenta y cuatro (84) en todo el país; en el Guaviare, ayer 11 se adelantó una reunión con la Secretaría Departamental de Planeación, para establecer la hoja de ruta, en el conflicto que hay entre los municipios de Calamar y El Retorno.

Específicamente en Norte de Santander, tenemos catorce (14) conflictos territoriales al interior del departamento, en los municipios: Del Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, La Esperanza, Cáchira, Silos y Toledo y la labor del ministerio es acompañar siempre a los municipios en el proceso que se adelante con la hoja de ruta que se marca, entre el IGAC y la Secretaría Departamental de Planeación. Nosotros desde la Dirección de Gestión Territorial, los acompañamos en ese proceso de concertación, entre las competencias entre ambas entidades.

En el tema de los POT, tenemos una labor parecida y el ministerio acompaña, tanto a Planeación Nacional que es el Secretario Técnico de la Comisión, como al Ministerio de Vivienda, en esa tarea, junto con los municipios, de actualizar sus Planes de Ordenamiento Territorial o sus Esquemas de Ordenamiento Territorial, dependiendo de la categoría.

Hemos conformado en los treinta y dos (32) departamentos, las Comisiones Departamentales de Ordenamiento Territorial, no solo para adelantar el proceso de Ordenamiento Territorial de los departamentos, sino para que esas Comisiones también, brinden un apoyo a los municipios de quinta (5ª) y sexta (6ª) categoría, de esos departamentos, a sacar adelante la actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

Yo dejo por ahí el tema, para poder darle paso al Director del IGAC, para que nos cuente en detalle los procesos de Diferendos Limítrofes que tenemos y ellos como entidad técnica, son los encargados del tema. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Aprovechando que existe quórum decisorio, sometemos a consideración el Orden del Día. Se abre la discusión. Cerrada la discusión. ¿Aprueba la honorable Comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado, señor Presidente. También someta a consideración el Acta de la sesión anterior, el Acta número 002 del miércoles 22 de agosto de 2018.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se somete a consideración el Acta 002 ¿La aprueba la honorable Sesión de la Comisión?

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, señor Director General (e) del IGAC, doctor Héctor Ramírez.

Hace uso de la palabra, doctor Héctor Mauricio Ramírez Daza, Director General (e) Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

Gracias. Buenos días, honorable Presidente, honorables Representantes, doctor Ciro Rodríguez

y Rodrigo Rojas, quien hace la convocatoria en el día de hoy.

Les agradezco mucho la oportunidad para que el Instituto Geográfico pueda presentar los resultados de su trabajo técnico, que viene adelantando desde hace 83 años. Yo solo llevo 14 en el Instituto, pero represento y conozco los intereses que defiende el Instituto desde el punto de vista técnico.

También quiero saludar al doctor Juan Manuel Daza, Viceministro del Interior y al doctor Diego Dorado, Subdirector General Territorial del DNP.

Antes de referirme a los puntos por los cuales nos han citado acá, que particularmente tienen que ver con un proceso que está a mi cargo, porque Yo soy el Subdirector de Geografía y Cartografía del Instituto y en este momento estoy encargado por el Gobierno nacional, de la Dirección General, pero eso es un estado transitorio.

Quisiera llamar la atención sobre unos temas que ya han abordado, previamente, pero particularmente el DNP, para hacer claridad de los puntos que tienen que ver con mi competencia y son los de la cartografía en los Planes de Ordenamiento Territorial. Quisiera que todo el mundo tuviera claro, que la cartografía que produce el Instituto Geográfico y que además es su norma constitucional y legal, su competencia es la Cartografía Básica a las Escalas que pide la ley para cumplir ciertos propósitos misionales y uno de ellos es el Ordenamiento Territorial.

Pero para poder desarrollar también esos procesos, esos ejercicios prospectivos de planificación, también se requiere una información temática, que no es competencia del Instituto. Me refiero, por ejemplo, a temas de cobertura vegetal; a temas de amenaza; a temas de Geomorfología Física y que por supuesto el Instituto, sí colabora con hacer esos ejercicios, cuando se lo requieren, aunque misionalmente no es de oficio que lo haga.

Quisiera llamar la atención, ya que tenemos al honorable Representante de Norte de Santander: Ciro Rodríguez, que tuviera en cuenta, unos ejercicios que hicimos nosotros en los últimos tres (3) años, con toda la zona del Catatumbo, donde conscientes de la importancia del Ordenamiento Territorial y precisamente la falta de esa Cartografía, el instituto asumió a su costo y riesgo; porque enviamos todo el personal requerido para el levantamiento de toda la información temática, que se necesitaba, para hacer los Esquemas de Ordenamiento Territorial, en dieciséis (16) municipios, de esa zona.

Adicionalmente a eso, nos aliamos con el sector académico, con la Universidad que tiene Sede en Ocaña y que se llama Francisco de Paula Santander, para que ellos instalaran dentro de todo su desarrollo tecnológico, un Sistema de Información Geográfica que nosotros hicimos y articulamos todo el ejercicio, para capacitar a

todos los Alcaldes y a cada uno de sus Jefes de Planeación.

Ese yo creo, es como el deber ser de las Entidades. Ojalá tuviéramos el presupuesto para hacerlo en todo el País, pero nos concentramos allí, por un requerimiento particular, que nos hizo la Asociación de Municipios del Catatumbo.

En ese ejercicio ustedes van a poder encontrar en este momento, publicados en el Sistema de Información Geográfica, que hizo el Instituto, toda la Cartografía Geográfica Básica, que es la competencia del Instituto, pero también la temática, que además levantamos a las escalas pertinentes de detalle: Que son Escalas 10.000 y 25.000, en temas de cobertura vegetal y levantamientos de suelos y ojalá, ese tipo de ejercicios, pudieran ser replicados en el resto del País, porque en realidad eso es lo que necesitan; ellos, no tenían el presupuesto y tampoco tenían el conocimiento; tenían la obligación también de cumplir con unos ejercicios de planificación, para sacar adelante un desarrollo de su territorio; pero ahí algunas entidades entran a jugar con un papel técnico de apoyo que requieren.

Quisiera también recordar que la Ley 1523 de 2012, convocó al Instituto para que hiciera parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, en el componente del Conocimiento del Riesgo. Labor que también está bajo mi responsabilidad y que posteriormente la Ley 1807 del 2014, definió cuáles son las escalas que se requieren para hacer los estudios básicos y detallados de amenaza frente al riesgo, en los normalmente enfocados hacia los ejercicios de Planificación Urbana y de Desarrollo Prospectivo Urbano, es decir, todo lo que tiene que ver con el desarrollo que se está dando en el cambio del uso del suelo, cerca de las zonas perimetrales urbanas y que normalmente desde 1997, cuando salió la ley 388 eran de uso agrícola.

En función de eso y convocando a otros actores como el Ideam y el Servicio Geológico Colombiano, hicimos convenios para definir una metodología, de cómo esa dimensión del riesgo, debe ser incluida en este momento, en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Como desde nuestro punto de vista técnico, uno no puede proponer una metodología sin haberla validado y sin haberle hecho un piloto, nos acercamos a la Alcaldía de Villavicencio y allí desarrollamos estos estudios básicos, que casualmente, el día de hoy, el Jefe del Centro de Investigaciones y de Desarrollo del Instituto Geográfico, está entregando a la Alcaldía. En este punto en particular, allí está, todo el Estudio Técnico que nos va a servir con el Servicio Geológico y el Ideam, para trazar el norte e indicarle a cada uno de los municipios, cómo es que se hacen los estudios, para incluir la dimensión del riesgo, dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Así mismo quisiera también comentarles, que en compañía del DNP, de un ejercicio que lleva ya más de dos (2) años y también con las universidades afiliadas a Ascun, se hizo todo un trabajo de sacar adelante un Observatorio de Ordenamiento Territorial. Esa herramienta está vinculada a algo que inauguramos hace dos (2) semanas, que se llama el Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial (Sigot) y en este momento el Instituto cuenta, de los 1.101 municipios, que lo deben hacer o deben actualizar sus Planes de Ordenamiento, cuenta con los Planes de Ordenamiento de Primera Generación y nos faltan dos (2). Tenemos 999 Planes de Ordenamiento en formato digital, en físico, con la cartografía que cada uno de ellos nos presentó, fue un ejercicio de ir a cada municipio y conseguir esa información, que reposa en el instituto y está para que ustedes la puedan consultar, en el momento que requieran y todo lo que es cartografía, lo hemos publicado ya en el portal de Sigot, para que ustedes lo consulten.

Entenderán ustedes que es una muy buena herramienta de seguimiento, porque ahí podríamos ver, qué fue lo que se hizo en su momento, con los Planes de Ordenamiento de Primera Generación y prospectivamente cómo se han ido cambiando hacia el futuro.

En ese orden de ideas y ya para cerrar, quisiera simplemente mencionar que, de todos estos ejercicios, hace falta el saber cómo le ayudamos a los municipios a implementar la actualización de sus planes, el DNP por supuesto y algunos otros ministerios, han sacado cartillas y procedimientos.

El Instituto en este momento, tiene en consultas con varias entidades, una metodología rigurosa, de cómo se hace la revisión y la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, esperamos poderla publicar antes de diciembre, pero se envió a varias entidades, para que hicieran sus observaciones técnicas sobre algunos puntos que son de competencia de otras entidades. Pero quisiera que tuvieran ese norte siempre, para que vean que el Instituto Geográfico, es siempre el amigo de los municipios, de sus territorios y en esos temas de Ordenamiento Territorial, de la mano de nosotros, por lo menos la información que reposa en nuestros archivos, la pueden tener a disposición cuando ustedes lo requieran.

Así mismo, ya para cerrar, solo una cuñita más, el Instituto tiene el Banco Nacional de Imágenes y hemos adquirido para este año, todas las imágenes de satélite, que tienen la cobertura nacional del país, a escala suficiente, para que cualquier municipio pueda hacer sus ejercicios de generación de Cartografía Temática, hasta el 1:25000, que es lo que pide la ley para esa cartografía en las zonas rurales.

Esas imágenes el Instituto las entrega de manera gratuita. Hemos tenido muchas solicitudes, pero no de todos los municipios,

entonces, como aquí veo que hay Representantes de varios departamentos, les agradecería si nos hicieran llegar esas solicitudes, para que nosotros les pudiéramos entregar esa información, son imágenes de este año.

Puntualmente para el tema que nos convoca, que fue una pregunta y atendiendo el oficio, nos preguntan ¿Cuáles son los procesos de deslinde que se están llevando a cabo dentro del país a nivel departamental?

Entiendo, por la solicitud que hizo el señor Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, que tiene una inquietud particular en el departamento del Norte de Santander, entonces, le he pedido al Coordinador de Deslindes y Fronteras del Instituto Geográfico, que me acompañe, para hacer claridad sobre el tema de ese deslinde en estos municipios.

En este momento hay cinco (5) Procesos de Deslindes Formales Departamentales que son el de Antioquia-Córdoba, que nos pidieron todo el límite, que ustedes pueden ver ahí. Los cinco (5) que están en proceso son: Antioquia-Córdoba; Caquetá-Guaviare-Meta; casualmente el Ingeniero que está de presidente de ese proceso, llegó esta semana de hacer el recorrido con la Fuerza de Trabajo Conjunta Omega, las Fuerzas Militares, que nos acompañaron en todas las logísticas, para poder llegar a algunos sitios que estaban, digamos, en controversia.

También tenemos el Proceso de Atlántico-Bolívar; el Proceso de Boyacá-Norte de Santander, particularmente en el Sector de Cubará y Toledo, y el Proceso de Norte de Santander-Santander, en el Sector de Silos-Guaca y Santa Bárbara.

Entonces, me voy a referir a cada uno de ellos, ustedes entenderán que el Instituto actúa no de oficio, sino por requerimiento de las partes, por una de las partes y nosotros lo primero, una vez llega el requisito, es revisar que se cumplan cada uno de los parámetros que pide la ley para que se pueda iniciar un deslinde. Cuando se va a iniciar el deslinde, lo que hace el Instituto es expedir una resolución, que, en el caso de Antioquia-Córdoba, es la Resolución número 537 del 6 de junio de 2014, donde se da la apertura al proceso y se involucra a cada una de las partes, en este caso, con un representante de Antioquia y con un representante de Córdoba. Claridad también, por favor, en que nosotros no somos los que decidimos cuál es el límite, nosotros lo único que hacemos es, ser juiciosos a la ley; la ley que conforma cada uno de estos departamentos o la que define que se cree el departamento, es, la que define cuáles son sus límites y lo que nosotros hacemos simplemente es llevar eso a la Cartografía, ir a terreno con cada una de las partes, que lleguen a un acuerdo y que se evidencie que lo que dice cada una de esas leyes, es lo que se puede ver en el territorio. Por eso, después de esa resolución de

2014, se procedió a ver que como era un límite tan grande, se sigan trazados o transectos.

El primero es el de Puerto Rey-Alto Carrizal.

El Segundo es el de Alto Carrizal-Serranía de Ayapel.

El Tercero es el de Serranía de Ayapel y Campo Alegre.

El Cuarto es el de Campo Alegre-Ciénaga de San Lorenzo.

Y en este momento se ha avanzado con el estudio del tramo 1, que es el de Puerto Rey-Alto Carrizal. Se supone que, en el primer semestre, con la colaboración de las partes, vamos a retomar esa diligencia de deslinde visitando ese tramo.

En el tema de Caquetá-Guaviare-Meta: La resolución que creó o que, por solicitud de las partes, dio origen para que se iniciara el proceso de deslinde, fue la 766 de 2012. En ese orden de ideas, con fundamento en la Ley 118 de 1959, *“por la cual se crea el Departamento del Meta”* y por la Ley 78 de 1981, *“por la cual se erige en Departamento la Intendencia Nacional del Caquetá”*, se procedió a llevar a cabo el desarrollo de identificar físicamente, dónde está el límite, que, si ustedes me lo permiten o es de su interés, el Ingeniero que acabó de llegar de campo con las Fuerzas Militares; porque para poder llegar a algunos puntos de esos, hay veces que físicamente no se puede llegar a pie, es más fácil llegar en helicópteros, entonces, hoy él les puedo contar cómo se desarrolla el ejercicio y en qué quedaron esta semana, con cada una de las partes.

En el tema de Atlántico-Bolívar, nosotros generamos la Resolución 1550 del 2016, que es la que tiene vigencia a la fecha y en ese ejercicio, la próxima sesión de cada una de las partes y el Instituto, va a ser el 17 de septiembre de 2018, es decir, al finalizar esta semana.

Como ven ustedes, los ejercicios van en la medida que cada una de las partes tiene la disponibilidad y se desarrolla el trabajo técnico y las consultas, después del trabajo técnico, van a unos ejercicios jurídicos y administrativos, por supuesto, normalmente ocurre que una de las partes está de acuerdo y la otra no, hay que llegar a unos consensos, donde algunos ceden o serán ya instancias judiciales que no son de nuestra competencia, porque el Congreso, eso lo tenemos claro, es el que define cuál es el límite de un Departamento y eso sí, nunca hemos violado esa norma, nosotros simplemente somos juiciosos de seguirlas.

En el tema de Boyacá-Norte de Santander: Sector Cubará-Toledo, a solicitud del señor Gobernador del Norte de Santander, se expidió la Resolución este año que es la 197 del 6 de febrero de 2018, en ella ustedes pueden ver qué básicamente, nosotros lo que hicimos fue proceder a llamar a las partes después de la Resolución y de mirar cómo vamos a abordar este límite, se han hecho

tres (3) revisiones conjuntas y cada una de las partes, como les queda cerca y parece que no hay un desacuerdo fuerte, en el tema, se han reunido por su cuenta y nos han hecho llegar las Actas del Acuerdo, para que nosotros continuemos con el proceso. La idea es que se pueda realizar una visita a campo, entre el 18 y el 25 de noviembre de este año, o sea, dentro de poco más de un (1) mes a futuro.

En el tema de Norte de Santander-Santander: A solicitud del señor Gobernador del Norte de Santander, el IGAC expidió la Resolución 520 del 03 de mayo de 2018 y allí se pide que se haga la apertura del proceso de Deslinde, en los municipios de Silos-Guapa-Santa Bárbara y Cerrito.

Ya se hizo una visita de campo, después de que se hizo la visita de campo, identificamos qué es necesario hacer unos cambios en la resolución inicial, porque siendo rigurosos con la ley, como les comento, es necesario involucrar otras áreas; por eso estamos en este momento en el procedimiento de generar una resolución nueva, con la que se va a abrir nuevamente el proceso de deslindes.

Hay otros procesos que ya se cerraron, por ejemplo, el de Cesar-La Guajira: en el Sector de Valledupar, San Juan del Cesar que se entregó al Congreso, para que tome la decisión y eso fue en septiembre de 2016 y otro que también ya se cerró, fue el de Boyacá-Santander en el sector del río Chicamocha, que se entregó al Congreso en septiembre de 2017. Recordarán ustedes que como dice la Ley, el Congreso tiene tres (3) años para pronunciarse a favor o a devolverlo, porque no están de acuerdo para que se haga la revisión. En caso de que el Congreso, durante esos tres (3) años, no se pronuncie, pues el Instituto tiene que proceder a solicitar nuevamente por escrito, que nos autoricen continuar, en estos dos (2) casos estamos particularmente, en ese trámite.

Tenemos otros procesos, que están próximos a tener apertura, porque ya nos habían solicitado, ellos son:

Los del Cesar y Norte de Santander, en el sector de Río de Oro-Ocaña.

El de Cauca-Huila, en el sector Santa Leticia-Moscopán.

El de Cesar-Norte de Santander, en el Sector de San Alberto-La Esperanza.

El de Boyacá-Casanare: Sector Paya-Nunchía y El de Boyacá-Santander: Sector Cerrito-Concepción-Chiscas.

Esos procesos formalmente no se han abierto, y ya nos solicitaron y estamos es en el proceso de convocar a las partes y sacar la resolución que da inicio al proceso de Deslinde. Con eso simplemente cierro mi intervención y si el doctor Ciro Rodríguez está de acuerdo, le podría dar la palabra al Coordinador de Deslindes del Instituto Geográfico, para que él puntualmente, sobre lo

que usted me pregunta, pueda comentarle en qué estado estamos, porque él, es el que preside ese proceso. Gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Démosle la oportunidad a los honorables Representantes, que hace rato están esperando el uso de la palabra y seguimos con la intervención de ustedes. Doctor Rodrigo Rojas, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Ya que el Director del Instituto Geográfico, hace referencia a las actuaciones del IGAC, para la solución de problemas de límites y hago referencia ahí al sector Boyacá-Santander, río Chicamocha, en el sector del río Chicamocha, yo quería preguntarle ¿cuál de los cinco (5) tramos es? porque hay cinco (5) tramos, hoy en disputa entre estos dos (2) departamentos, el primer tramo que es entre Puerto Boyacá y Otanche y el cuarto tramo que es, entre Tipacoque y El Espino, que son dos (2) tramos que tienen ya unos acuerdos avanzados en ese sentido; sin embargo, quisiera tener claridad de los otros tres (3) tramos que hay en disputa con el departamento de Santander, ¿qué avances tienen o cuál es el procedimiento técnico que va a adelantar el IGAC, para definir los límites que hoy son dudosos?

Además, quisiera preguntarle, ¿cuál es el proceso de definición de límites con los otros departamentos? Veo que aquí está la doctora Neyla, paisana mía, en cuanto se refiere a Boyacá-Casanare; Boyacá-Santander, pero también, Boyacá-Cundinamarca, en los cuales también hay unos conflictos limítrofes, con ese departamento.

Aprovecho la oportunidad de una vez, para preguntarle al director, si algunas Entidades Territoriales, precisamente en el departamento de Boyacá, hay una percepción frente a dificultades frente a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos, por parte del IGAC. Yo quisiera saber si, si realmente, ¿existe una dificultad en torno a este sentido? y ¿qué medidas ha tomado el IGAC, para poder cumplir con todos los procesos técnicos, en lo que se refiera al departamento de Boyacá, en lo que tiene que ver con capital humano? Eso es todo, Presidente gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padaui, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, doctor Esteban Quintero y se prepara el doctor Ciro Rodríguez.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Esteban Quintero Cardona,

Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias, buenos días para mis compañeros, para los citados, al Viceministro del Interior, Juan Manuel Daza, al Director del IGAC, al Departamento Nacional de Planeación, bienvenidos.

Simplemente un tema específico, Secretario, Presidente, aprovechando que está el Viceministro, señor Secretario, es para ver si el Viceministro del Interior, doctor Juan Manuel Daza, le podemos dar un mensaje de urgencia al debate, cuya proposición presentó, para mirar en qué va la Ley de las Regiones, con esa preocupación que tenemos los antioqueños. El lunes, incluso, estuvimos toda la bancada antioqueña reunida con el Gobernador de Antioquia, sobre ese tema y es porque deja por fuera a Antioquia y el departamento de Santander, por fuera de la constitución de estas regiones.

Por lo tanto, es muy importante y ojalá, señor Secretario, podamos hacer ese debate urgente y se pueda invitar entonces, así como lo dice la Proposición, a la Ministra del Interior y también invitar a quienes son los ponentes o autores de este proyecto de ley, para ver si se puede llegar a un acuerdo, frente a alguna Proposiciones que tenemos los antioqueños. Muchas gracias.

Secretario, qué pena, el doctor Ciro, el doctor Rodrigo y mi persona, nos vamos a tener que excusar, porque tenemos desde las 8:00 a. m. de la mañana, debate en Comisión Sexta a Electricaribe y entonces debemos estar allá también. Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario, Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí doctor Esteban, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Mesa Directiva, el debate que tiene que ver con las Regiones, será programado para la próxima semana.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, el doctor Ciro Rodríguez, y se prepara el doctor Rubén Molano.

... Doctor Rubén Molano, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para los Funcionarios del Gobierno y para los compañeros. Yo escuchándolos con toda atención, de manera particular, al Subdirector de Planeación, tengo una duda, a nosotros nos parece muy importante todo el procedimiento que ustedes vienen siguiendo, con el propósito de actualizar esos Planes de Ordenamiento Territorial y yo creo que eso es una necesidad inaplazable, es un tema que es central para el desarrollo del país,

el tema del Ordenamiento del Territorio y de las competencias que recaen sobre ese Ordenamiento.

Pero uno mira lo que ustedes están haciendo y plantea y le echa una mirada a la realidad y uno encuentra que hay como una distancia enorme y como que yo no alcanzo a ver, que lo que ustedes plantean, resuelve la problemática que viene sucediendo en esa materia.

Les voy a dar unos ejemplos específicos: los temas de volteos de tierra que permanente y sistemáticamente estamos viendo en todos los Municipios y hoy una de las grandes noticias que hay en los diarios, es Alcaldes que se les abre investigación por modificaciones indebidas en los Planes de Ordenamiento Territorial, con el propósito de habilitar zonas que tenían unos Usos Rurales, para Zonas de Expansión o Zonas Urbanas.

Hay Regiones como la mía, aquí en Bogotá, Cundinamarca, donde uno ve es un caos total de los Procesos de Urbanización y Licencias de Urbanización por todo lado, ausencia de la Autoridad Ambiental en esa materia, licencias sin que esos proyectos cuenten con disponibilidad de agua. Con esquemas para el tema de las aguas residuales, procesos de contaminación permanentes. Así que uno podría decir, que, en el caso nuestro, está desapareciendo el Sector Agropecuario, por cuenta de los Planes de Ordenamiento Territorial, casi que ningún Plan incorpora el tema rural. Y eso parece ser una cosa que como que está ahí, pero que no tiene ningún significado en esa materia y uno va y mira claramente y esas Zonas Agrícolas, que han sido unas zonas supremamente productivas, hoy, están desapareciendo, digamos que con la mirada indiferente de las autoridades y sin ninguna reflexión al interior de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Y hay un tema que el Presidente Duque anunció en campaña, que tiene que ver con el tema de la Reforma al Sistema de Regalías y ¿por qué razón?, porque cuando las Regalías se crearon, dijeron que tenían dos (2) Propósitos Centrales: 1. Eliminar la inequidad en la medida que se reconociera que los Recursos del Subsuelo, le pertenecían no solo a las Regiones donde estaban, sino a todos los Colombianos y eso en la medida que se dijo que esos Recursos se utilizarían para el mejoramiento de la competitividad de las Regiones.

Eso en términos generales significaba más o menos, que los POT más los Planes de Desarrollo, de los Municipios y de los Departamentos, iban a contar con un instrumento de financiación adicional a los tradicionales, que eran, los Recursos del Sistema de Regalías.

Si usted mira, señor Subdirector, los Informes de la Contraloría, sobre el tema de Regalías, usted encuentra que eso ha sido un total fracaso, que eso no ha servido para el Desarrollo Territorial y que lo que tenemos es una atomización y fragmentación

de los recursos, también, de los problemas de corrupción tan enormes que hay en la utilización de esos recursos y yo no veo tampoco, que en su presentación haga una mención de, en esa “*Nueva Generación de Planes de Ordenamiento Territorial*” ¿cuál va a ser el papel que van a desempeñar las Regalías, como un Instrumento fundamental de la Financiación?, en términos de que ese Instrumento es el más importante que tendrían las Regiones, para efectos de estimular la Competitividad y el Desarrollo de las Regiones.

Ya quisiera como que ustedes nos dijeran, en este *modus*, en esta cosa que ustedes llaman los “*POT Modernos*”, cuáles son las herramientas con las que cuentan esos POT Modernos para resolver los enormes problemas que vienen derivados de esta Primera Generación de Ciclo de POT?, que yo creo que son enormes, que están levantado grandes problemas y que si no, digamos, recogemos unos instrumentos poderosos para poder controlar eso, en esta nueva generación, seguramente vamos a hacer una cosa muy pedagógica, muy didáctica, muy técnica, muy bien organizada; pero sin dientes para resolver los problemas que realmente, hoy, están afectando al Territorio. Muchas Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, doctor Reinales, por favor y se prepara la doctora Neyla.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero hacer un planteamiento inicial antes y lo que voy a decir es: en el marco del respeto, del reconocimiento a la Autoridad Institucional, pero también con firmeza, frente a las necesidades de un país que requiere respuestas de sus Instituciones.

Lo primero, es decir, que las administraciones de cualquier orden nacional, departamental o municipal, no son cuestiones que se colocan en series, con un cronómetro, cada vez que termina un Gobierno y empieza otro; aquí no se excusa que yo llegué ayer, aquí no es disculpa que es que yo recién me estoy estrenando, hablamos de la Institucionalidad y esa no para.

De manera que entonces, en ese entendido, debemos reconocer dos (2) cosas: La responsabilidad de la Institución, uno y dos, el tiempo de un período de Gobierno es absolutamente corto. Mientras ustedes se organizan, mientras ustedes empacan, mientras ustedes acomodan su silla, se pasaban los cuatro (4) años y eso es lo que ha ocurrido en los últimos años, con los Planes de Ordenamiento Territorial. Ustedes tuvieron tiempo para el empalme del 17 de junio y ya llevamos cerca de mes y medio en el ejercicio de plenas funciones.

Señor Subdirector del DNP, con todo respeto, qué pobreza de informe. Lo digo así y empiezo por la conclusión y explico por qué, aquí esperamos es respuestas, soluciones y esas soluciones no las veo dentro de su presentación; no sé si la está reservando para otro momento o si las va a dar la directora del DNP; pero no la veo. No estamos entendiendo la verdadera dimensión y el impacto en los Municipios de los Entes Territoriales Municipales, de los Planes de Ordenamiento Territorial, desactualizados.

Hablamos del 79% por ciento de los Municipios, con un POT desactualizado, eso es reconocer que los Planes de Desarrollo Municipal, se encuentran en un desencuentro total con el Ordenamiento Territorial, es que recuerde usted señor Subdirector, que los Planes de Ordenamiento Territorial, son de mayor jerarquía, que los Planes de Desarrollo tienen un alcance de 12 años, es decir, que los POT pasan 3 períodos de Gobierno y estos POT a su vez, están Subordinados a unos POMCA - Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Ambientales.

Hay unos planes que ustedes también, como lo vieron, los famosos POD y los Planes de Ordenamiento Departamentales, ninguno opera en Sintonía. El DNP se ha dedicado a ser un espectador, hace más un asesor del Gobierno nacional, para la formulación de su Plan de Desarrollo y el Financiamiento de grandes Proyectos, pero ha dejado de lado el acompañamiento, la asesoría, el apoyo, la ayuda técnica a los municipios y vean las consecuencias:

Número 1. La semana pasada, veía a un joven muy bien preparado, como la propaganda de un automóvil, el doctor Malagón, pero completamente desfasado de la realidad y ¿sabe por qué?, porque él está pensando que puede construir Vivienda de Interés Prioritario y de Interés Social, mediante la incorporación del Suelo del Territorio Municipal a Suelo de Expansión, error. Número 1, no se están teniendo en cuenta los costos de incorporar tierra a Suelo de Expansión, allí los Municipios necesitan con sus recursos propios, llevar las redes de servicios públicos.

Número 2. Los Planes de Ordenamiento que ya están formulados y aprobados, no se pueden ir modificando a capricho del Gobernante de turno. Recuerde usted que los POT están blindados, por él, creo que es el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, que nos dice, que una reforma estructural, solo se puede hacer pasados los 12 años y una reforma excepcional, solo cuando ocurre un evento catastrófico o excepcional. ¡No más! la Procuraduría hace unos 2 años o tres 3 años, si mal no lo recuerdo, blindó todavía aún más, esas modificaciones de los POT y en el entendido, suponiendo que se pueda hacer una reforma excepcional, por un cambio de uso de suelo, por ejemplo, muy bien sustentado. Tampoco se puede hacer como un trámite de Acuerdo Municipal Ordinario, de primer o segundo debate y chao.

No señor, sigue todo el procedimiento, como si estuviera formulando por primera vez, el POT. Es decir, concepto de la CAR; es decir, concepto del Área Metropolitana, si existe en ese territorio, concepto del Consejo Territorial, participando Planeación y una aprobación por el Concejo Municipal, de cada ente territorial. Entonces, aquí las consecuencias son muy grandes.

Tercera: recuerde usted, señor Subdirector, que el Plan de Ejecución que se formula en los Planes de Ordenamiento, Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento Territorial, son los que deben incluirse en los Planes de Desarrollo. ¿Entonces de qué estamos hablando?

Estamos diciendo que esas administraciones 879 Municipios, no han tenido en cuenta para nada, en sus Planes de Desarrollo, lo que está en el Plan de Ordenamiento o simplemente, ahí no hay nada. Por eso tenemos vías sin hacer, por eso tenemos déficits de vivienda sin hacer, por eso tenemos déficit de Vivienda de Interés Prioritario y de interés Social. Por eso tenemos Problemas como lo decía el Representante en la sesión anterior, de la incorporación de la sección del riesgo, ocasionándole un problema muy grande a la gente, porque están en Zona de Riesgo no Mitigable y el país ni le da la norma, ni le da la solución, a través de reubicación de esas soluciones de vivienda.

Entonces, aquí nos estamos enfrentando a un tema, que no le estamos dando la verdadera importancia. Y primero decimos que sí, cómo le parece que son 879 Municipios que no tienen POT autorizado, 79% por ciento y ¿qué estamos haciendo para eso? ¿Cuál es el plan que usted tiene mi querido Subdirector para poder subsanar estas debilidades que usted mismo reconoce? Debilidad en las capacidades Institucionales de los Territorios, en las Fases de Alistamiento y Formulación. Debilidad de articulación de normas y metodologías, dificultad de acceso a recursos de financiación.

Es que no olvide que estamos hablando de municipios, en su gran mayoría, que dependen en el 90% del Sistema General de Participaciones, recursos propios no tienen. Son Municipios que recaudan 300, 400 millones de pesos al año por Predial y no tienen Industria y Comercio. Entonces, ¿dónde está el DNP para decirles vea aquí les mando este Personal técnico?, tengan este apoyo para que formulen su Plan de Ordenamiento como debe ser.

Cuarto problema: ustedes mismos y sus guías, dijeron que los municipios debían formular al interior de sus Corregimientos y de sus Comunas los Planes de Ordenamiento Local. Un candidato a la alcaldía, los candidatos a la alcaldía, a cualquier alcaldía, debe formular su propuesta de Gobierno y esta se convierte a la postre, para el alcalde electo, en Plan de Desarrollo; pero esa apuesta del Gobierno debe recoger, lo que dicen

las comunas y los Corregimientos en sus Planes de Ordenamiento Local. ¿Dónde está el Apoyo del Departamento Nacional de Planeación para que se dé esta articulación? Por eso tenemos el asunto, de que las Comunas van, por un lado, los corregimientos por otro y los municipios por otro.

Quinto: la ampliación de la Frontera Agrícola y el respeto de los Suelos de Protección, no se está dando y no se está dando, precisamente, porque no tenemos los Planes de Ordenamiento actualizados.

De manera que entonces, este asunto, yo creo, que ahora que empieza un nuevo gobierno, pónganle ustedes la seriedad que merece y démosle la importancia que tiene de cara a unas Elecciones Regionales, que vienen en 15 meses, no, cuáles 15 meses, 14 meses, muy bien y los Planes de Ordenamiento, completamente desactualizados.

Pasar un proyecto del Departamento Nacional de Planeación, se volvió una absoluta odisea, porque están mal formulados; entonces decía, honorable Representante, la ejecución de recursos de regalías, sí señor, tiene toda la razón y el Informe del Contralor es lapidario, cuando habla de 8 billones de pesos sin ejecutar. Pero ustedes dicen que es que no se van a formular los Proyectos y entonces, ¿dónde está la capacidad instalada, donde está el apoyo técnico que nos dan quienes tienen los Recursos? quiénes tienen los Técnicos capacitados para hacerlo y que vayan a esos entes Territoriales que no tienen cómo contratar un personal especializado y les ayuden a acumular esos proyectos.

Decir mi querido Subdirector, que la solución de este conjunto de Regalías, me alinee, con la exposición del Representante, el Presidente Duque le quiere meter el diente y volver otra vez al Acto Legislativo 05 y cambiar otra vez la Fórmula de la Distribución de los Recursos de Regalías. Situación que no comparto y no comparto, ¿por qué? Porque los Departamentos en su Presupuesto de Inversión, aproximadamente el 10%, en Recursos de Regalías, Vías, Ciencia, Tecnología e Innovación, quedarían desfinanciados si la fórmula se volviera otra vez a la distribución anterior; pero eso será otro debate y será en otro momento. Finalizo mi querido Subdirector, diciéndole, que el reto del DNP no solamente está, entonces, como ya lo expuse, en exigir, pero ayudando a los entes territoriales municipales a actualizar sus POT, sino también, en darle un sentido a esto, decía ahorita un Representante, el tema de la Ley de Regiones y de la RAP.

La Ley 1454 del 2011, plantea unos instrumentos, los Contratos Plan, esos Contratos Plan se pueden formular en las Regiones Administrativas de Planeación, tenemos cuatro (4): Centro, Caribe, Pacífico y la última que es la mía, la del Eje Cafetero. Pues bien, ¿cuál es el apoyo que el DNP le está dando precisamente a la consolidación de la RAP? Pero con seguridad,

la más aprobable aquí en el Congreso y decir allá que tenemos la RAP. ¡No! ¿Eso para qué sirve? ¿Eso en qué se ve traducido? ¿Cuáles son los proyectos de alto impacto que vamos a apalancar y a impulsar, para poder que efectivamente esas Regiones, tengan un Desarrollo? perdón la redundancia, regional, en virtud y en el marco de la creación de la RAP.

En conclusión, yo quisiera y es una propuesta verbal, la proposición verbal que le hago a la Mesa Directiva de esta Comisión, que nos pongamos una fecha, para que el DNP, nos traiga un plan real de soluciones, no que llegue aquí con nosotros y veamos las mismas dificultades que tenemos en este tema tan espinoso ¿cuál es el plan de acción? con un cronograma de actividades, cómo va a incluir esto en el Plan de Desarrollo Nacional y que desnudando todas estas falencias, que hemos visto, entonces, planteemos las soluciones, que solamente un organismo del nivel del DNP, nos puede brindar.

En el caso del IGAC, doctor Héctor, mire el Ministro de Vivienda, también en una de sus grandes ambiciones, que yo creo que va a aterrizar un poco fuerte, “hablaba de aterrizar el Catastro a 379 municipios, de los quinientos y pico que hay”, ¿usted sabía esa meta? y ¿usted la comparte? Hacemos parte de un mismo Gobierno y parte de un mismo Sistema, si aquí no tenemos programación institucional, entre las Entidades que tienen que ver con los diferentes temas, entonces, vamos a encontrarnos con que al año, a los dos años de la Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, habrá que hacer la modificación a las metas físicas y solo para relacionar con respecto a usted.

Pero así estamos en Vivienda, así estamos en el Agua Potable, así estamos en el Plan Departamental de Aguas, no son temas de esta Comisión, los anuncio solamente a manera de información. Mi llamado respetuoso es a que usted se sienta con el doctor Malagón y revise muy bien cuáles son las metas que, en conjunto, van a plantear desde el Plan Nacional de Desarrollo, porque eso es lo que vamos nosotros a analizar y a aprobar.

De manera que entonces y también se lo digo con el mayor respeto y seguramente, no es su responsabilidad, pero sí de la Institución, esta es una Institución absolutamente desubicada, tiene los Catastros desactualizados, los municipios no saben cuántos predios tienen, están perdiendo recursos propios; porque no saben dentro de su Perímetro Urbano y/o Rural, ¿cuáles son los Predios en los cuales tienen que cobrar y recaudar el Impuesto Predial?

Esta Institución necesita, doctor Héctor, una reingeniería, una reorganización interna y con el apoyo del alto gobierno, mire lo que están haciendo los municipios, por ejemplo, el mío, no quiere saber nada de la Territorial; está armando su propio Catastro y lo va poner a que lo manejen

el Área Metropolitana Centro Occidente y eso obedece precisamente, a unas razones de tipo institucional y organizacional de la entidad.

Entonces mi llamado es simple en este punto y es, aterrizar esas metas catastrales con el Ministerio de Vivienda, en lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior, me parece que el acompañamiento ha sido el que tiene que hacer, en lo que le corresponde por lo menos en esta materia. Sí le pediría el favor, doctor Daza, un acompañamiento del Ministerio en la Ley de Regiones, que es donde realmente desemboca todo este tema del Ordenamiento Territorial y una solicitud también, respetuosa, promovamos una reforma de la Ley 388 de 1997, la está pidiendo a gritos.

Y aquí hay un aspecto que quiero destacar: en esa ley no se tiene en cuenta lo Rural, lo Rural casi que desaparece, teniendo en cuenta que Colombia es un país Rural, Risaralda por lo mismo, nada más Risaralda es después de Montería - Córdoba, el Departamento con mayor extensión rural que tiene el país y es un municipio de centro, o sea, que, si usted revisa hacia las otras Regiones, donde el componente rural es mucho más fuerte, veremos un porcentaje mucho más alto.

Creo que la Ley 388 de 1997, merece desde ya una revisión, no sé si acortar los plazos de revisión, hoy los POT que fueron aprobados y que cerraron su perímetro en suelo de expansión, no pueden tener Vivienda de Interés Prioritario, no le da. En Pereira, por ejemplo, el metro cuadrado en solo habitación, \$120.000,00 mil pesos; nunca va a tener un constructor y cómo hacer PIT y cómo hacer VIS, aprovechando los subsidios del Estado, porque no le da, es decir, el cierre financiero no llega por ninguna parte.

Y finalizo ahora sí, perdón por el uso del tiempo, Presidente, con el tema de los bancos de tierra, el país no tiene bancos de tierra, los Municipios no tienen bancos de tierra y no los tienen porque no se ocuparon; no los ocupamos de irlos adquiriendo, el privado sí. Por eso los grandes terrenos donde se construye vivienda, son de los privados, que sí saben, para qué sirven ese tipo de normas.

Ahora le toca al Gobierno, al Estado, empezar a comprar suelo caro y por supuesto, hoy, según el DANE, con cifras del año pasado, los 3'000.000 de Familias, de pobres históricos que no tienen soluciones de vivienda propia, no tendrán forma de acceder a ella, por los altos costos del uso del suelo.

Mi intervención, Presidente y muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Reinales. Le concedemos la palabra, a la doctora Neyla.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente. Primero, agradecer la presencia del IGAC, del Ministerio del Interior, del DNP, agradecer por sus Informes y también comparto, un poco cortos o muy globales, pero ya habrá tiempo, de pronto, para profundizar un poco más cada uno de los temas.

Respecto al tema del IGAC, para que nuestro Director tenga conocimiento, el tema de Boyacá y Casanare, Nunchía y Paya, aparece como para diligenciar el proceso y efectivamente sobre el tema, ya se aprobó la Audiencia Pública, que estamos por definir fecha, para poder iniciar nuevamente el proceso, ya que, por el tiempo, en la anterior Legislatura, no se pudo concluir y se archivó el proceso, igualmente, para recomendar en el tema de las actualizaciones catastrales.

Yo pienso y hemos tenido la experiencia, al menos, en el municipio de Pisba-Boyacá, donde se hizo una Actualización en el año 2008, que prácticamente fue perdida. ¿Por qué?, porque la legalización de la propiedad en estos municipios, está terrible. Yo pienso que lo primero que tenemos que hacer es empezar por hacer un trabajo en concordancia con todas las entidades encargadas; para que primero se desarrolle el tema de legalización de la propiedad y así poder que una Actualización Catastral, tenga el resultado y el éxito que se necesita; porque para nadie es un secreto, que en estos momentos no sean de antes, pero en estos momentos sí el IGAC exige el título de propiedad, para hacer cualquier modificación en sus bases de datos. Entonces si no está el título de propiedad, no estamos haciendo nada.

En el tema del DNP, doctor Diego, yo insisto y comparto con mi colega antecesor, el diseño de las herramientas de seguimiento. Su merced me contestó a mi pregunta, que se está haciendo un seguimiento con el índice del mejor desempeño municipal. Yo asumo que ese seguimiento a los esquemas de Ordenamiento Territorial y a los POT, es simplemente estar actualizados o no estar actualizados, sí o no, y sobre eso calificamos. Pero yo pienso que esto es un poco más a fondo; que se diseñan herramientas y que se pueda hacer un seguimiento más puntual a los procesos que ya están en este momento de contratación, empezando por si la persona natural o jurídica, contratista, es la persona idónea.

Yo pienso que esa también debe ser una responsabilidad desde el DNP y que apoyamos a los entes territoriales con este tema. Lo digo porque en los municipios de 6ª Categoría, nuestros alcaldes en el afán de avanzar con su responsabilidad, están contratando de pronto personal que no es idóneo, de pronto por el tema económico. Nuestros Municipios son muy extensos, por consiguiente, los Esquemas de Ordenamiento, las actualizaciones son bastantes costosas, especialmente en este momento, que

el tema del uso del suelo y el tema del cambio climático, es supremamente importante, en este instrumento.

Entonces sí que desde el DNP, diseñemos esas estrategias de cómo hacemos ese seguimiento, de cómo hacemos ese acompañamiento a nuestros alcaldes, a nuestros gobernadores, para que la norma se cumpla, para que estos instrumentos, de verdad puedan servir para el desarrollo de cada uno de los Entes Territoriales y no se quede simplemente como en un cumplimiento de una norma.

Es un poco triste la situación actual del país, con tantos municipios, que ni siquiera han iniciado sus procesos, mirar también de qué forma se puede presionar. Mi preocupación va a que ya, como lo dije anteriormente, estamos casi a un (1) año de terminar períodos administrativos en las alcaldías y reconocemos que nuestros alcaldes van a hacerle un poco de largas, para decir que démosle esa responsabilidad al siguiente y eso es lo que va a llevar después, a que el tiempo corra y que los alcaldes entrantes no tengan un instrumento sobre el cual diseñar un Plan de Desarrollo y diseñar la ejecución de un presupuesto que pueda cumplir y llevar a cabo la solución de las necesidades de cada una de las comunidades.

Entonces, pedirles el favor, doctor Diego, que estemos muy pendientes del tema, que miremos qué municipios ya contrataron, si se han venido cumpliendo los cronogramas de ejecución de esos contratos; cuáles no se han cumplido, de qué forma los vamos a presionar, obviamente brindándoles no solamente el apoyo técnico, sino también mirando la posibilidad de brindarles el apoyo financiero, ya sea por el mismo Departamento Nacional de Planeación y mirando con qué entidades se puede apoyar a estos Entes Territoriales, para la consecución de estos recursos, ya que somos conscientes, que se requiere de recursos significativos para hacer una buena tarea. Recomendarle y pedirle el favor también, doctor Diego, si está dentro de lo posible, para este proceso, se priorice los municipios contenidos en la Ley Bicentenario, pienso que es como el primer paso para decirle a estos municipios: vamos a empezar a pagarles esa deuda histórica que tenemos con ustedes y pienso que es muy importante la actualización de esos POTs o POT, para poder empezar a brindarles el desarrollo que estos Municipios del Bicentenario merecen. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctora Neyla. Le concedemos la palabra, al doctor Ferro.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias Presidente, buenos días para la Mesa Directiva, para el Viceministro del Interior y las personas que nos acompañan del DNP y del Agustín Codazzi. Arranco por agradecerle al Gobierno nacional, al Gobierno del Presidente Duque, la importancia que le da a estos debates, la posibilidad que nos brindan de poder interactuar con los Funcionarios del Alto Gobierno y que sean ustedes, directamente, los que escuchen a la Comisión de Ordenamiento Territorial; porque en la medida en que ustedes puedan tener de primera mano esta información, va a ser más fácil que podamos avanzar, sobre todo en esta primera etapa, cuando estamos precisamente en la construcción del Plan de Desarrollo y cuando estamos arrancando el Gobierno.

Yo quiero, inicialmente, dejar algunas constancias en el día de hoy, de unas posiciones que yo tengo, con respecto a lo que ha venido sucediendo en los últimos ocho (8) años, en materia de Ordenamiento Territorial, y es que arranco por decir, yo no entiendo en qué momento el DNP comenzó a ser el rector, por llamarlo de alguna manera, de la Política de Ordenamiento Territorial de los municipios, no entiendo señor Subdirector de Planeación, por qué tenemos a una entidad como el DNP, haciendo Planes de Ordenamiento Territorial, en Colombia. El rector de la política en lo que tiene que ver con los POT, con los PVOT y con los EOT, es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es ahí, es este Ministerio, el rector de la política y es precisamente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el que debería estar acá, liderando este proceso.

Pero también debo advertir y es otra de las Constancias que voy a dejar aquí claras, que la Ley 388 de 1997, es muy clara, en que son los municipios del país, son los alcaldes municipales los que deben liderar estos procesos al interior de esos municipios; cosa distinta que el Gobierno nacional quiera ayudar en esta construcción y recuerdo muy bien, en el año 2002, cuando arrancó el Gobierno del Presidente Uribe y teníamos cerca de 200 municipios en el país, con los Planes de Ordenamiento Territorial aprobados.

En el año 2010, cuando se terminó ese Gobierno, del cual, lo digo directamente, hice parte en la dirección de Desarrollo Territorial, que era precisamente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, la Dirección encargada de acompañar a los Municipios, en la formulación, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial lo entregamos con más de 1.100 municipios, con los Planes aprobados. Yo no puedo decir que esa meta la cumplimos nosotros en el Gobierno, como Gobierno nacional, por supuesto que acompañamos a los municipios; por supuesto que estuvimos ahí de la mano con ellos haciendo la tarea, pero siempre haciendo claridad de que son las administraciones municipales, las

responsables de sacar adelante estos Planes de Ordenamiento Territorial.

Hoy en día vemos un Departamento Nacional de Planeación, un DNP liderando la Política de Ordenamiento Territorial en los Municipios, gravísimo, terrible para el país. No es el DNP el que debe estar aquí, haciendo 100, 200, 300 Planes de Ordenamiento Territorial, en primer lugar deben estar los alcaldes de los municipios y, en segundo lugar, debe estar es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como rector de la política, es el que debe estar ahí, haciendo la tarea.

Entonces, quiero dejar esta constancia, porque me parece importante, más allá de que yo haga parte del partido de gobierno, quiera también, que a este Gobierno le vaya bien, me parece importante que arranquemos, por decir, que son los municipios los responsables de esta tarea.

Dicho lo anterior, quiero hacer uso de una analogía, para ver cómo estamos de patas arriba en Colombia. Yo me imagino una persona, haciendo su casa sin unos planos previos, sin tener los planos para hacer su casa, aquí en Colombia lo que estamos haciendo en los 1.100 municipios del país, es que estamos haciendo las inversiones, haciendo carreteras, haciendo acueductos, haciendo viviendas, haciendo una cantidad de inversiones; sin tener el plan previo, que es el Plan de Ordenamiento Territorial, sin haber ordenado previamente el Territorio. Eso es gravísimo para la realidad del Ordenamiento Territorial en Colombia y de ahí arranca gran parte de los problemas que tenemos en el país y entonces, claro, y acertadamente lo dice el Representante, ¿cómo es posible que estemos en un adelanto jurídico, donde los Planes de Desarrollo comienzan a tener un papel más importante, que unos Planes de Ordenamiento Territorial?, cuando desde el punto de vista de la temporalidad, tenemos unos Planes de Ordenamiento Territorial, que tienen una vigencia de doce (12) años y unos Planes de Desarrollo para cuatro (4) años.

Yo sí creo que debemos pensar en una regulación nacional que nos permita una mejor, porque existe una mejor articulación entre lo que tiene que ver en los Planes de Desarrollo, los Planes de Ordenamiento Territorial y también, los Planes que están sacando por su lado las Corporaciones Autónomas Regionales. Porque es que aquí comenzamos a ver cómo en esos Pomca, en esos, en esa revisión de las cuencas de nuestro país, comenzamos a ver cómo no solamente, comenzamos a tener unos Planes de Desarrollo por un lado y unos Planes de Ordenamiento Territorial, por el otro; si no unos Pomca por otro lado diferente.

Hay que articular todo el Ordenamiento Territorial y esto tiene que ir de la mano, con precisamente la destinación de los recursos, porque finalmente ordenamos el territorio, para que, en esa ordenación del territorio, podamos

tener una adecuada inversión por parte del Estado de los recursos públicos. En el mismo sentido, comparto la preocupación del Representante, ¿cómo es posible que, a estas alturas del partido, nuestros municipios no hayan avanzado en los bancos de tierra? ¿Cómo es posible que no hayamos aprendido del sector privado?, ¿cómo lo que llamamos popularmente lotes de engorde, se han convertido en los bancos de tierra de los municipios?; porque son lotes de engorde, entonces, la plusvalía se está quedando en manos de los privados.

Entonces, en lugar de estar comprando en los municipios, en este momento el suelo Rural, para que cuando se haga la reclasificación del suelo, ese suelo ya sea de los municipios, resulta que ese suelo se reclasifica en cabeza de los privados y en gracia de discusión, en gracia de discusión, suponiendo que los municipios tengan aprobada la participación en plusvalía, que la cifra de municipios que tienen reglamentada la plusvalía, es muy baja en el país, suponiendo que haya municipios con la clasificación de plusvalía aprobada en el mejor de los casos le tocará a la comunidad, el 30 o el 50% de esa plusvalía y ese Plus valor se va a ir a los bolsillos de los privados y por eso tenemos ese problema de lo que popularmente se denomina el volteo de tierras.

Aquí nosotros, cómo cambiaríamos para el país la situación, si los municipios optaran por fortalecerse en los bancos de tierra, por tener la posibilidad de que esa reclasificación del suelo se dé cuando es el Estado el propietario de la tierra y ahí no habría ningún problema, el que los alcaldes decidan que su municipio crezca hacia el norte, hacia el sur, hacia el occidente o hacia el oriente, porque finalmente, esos terrenos ya hacen parte del municipio.

Entonces, es la comunidad la que se va a beneficiar y yo sí creo que, volviendo al principio de mi intervención, necesitamos que sea el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, quien lidere esta Política, aquí ahorita escuchando a su señoría, al Funcionario del IGAC, nos queda la preocupación de las necesidades que tenemos que articular, no solamente la política, sino las metas que vayamos a tener, porque de esas metas va a partir finalmente, nuestro cuatrienio.

Entonces necesitamos que sea en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que valga la oportunidad para decirlo, dentro de este gran marco que ha presentado nuestro Presidente Iván Duque de legalidad, equidad y emprendimiento, me quedo muy tranquilo, en que no vamos a tener una Política de Ordenamiento Territorial centrada simplemente en entregar casas; sino que vamos a avanzar precisamente en la posibilidad de que tengamos suelo residencial, suelo industrial, suelo comercial, suelo dotacional y tengamos realmente la posibilidad de actualizar el país en Ordenamiento Territorial.

Porque tener más de 800 municipios actualmente en el país, sin que hayan revisado y ajustado sus Planes de Ordenamiento Territorial, es muy grave para el país, y yo, para una próxima intervención, en la cual espero que nos pueda acompañar el Ministerio de Vivienda, para que podamos tocar más a fondo estos temas, me parece que en esa articulación que tiene que haber, entre el Ministerio de Vivienda y las demás entidades, va a jugar un papel muy importante, doctor Daza, el Ministerio del Interior y va a jugar un papel muy importante, porque la LOOT finalmente, la lideró el Ministerio del Interior y ahí en esa articulación entre la LOOT y la Ley 388 de 1997, tenemos que lograr que en las competencias que quedaron tanto a nivel municipal como a nivel supramunicipal, entendidas como las entidades supramunicipales, asociaciones de municipios, áreas metropolitanas, departamentos y las posibilidades de regiones y subregiones, podamos tener esa articulación en el Ordenamiento Territorial; porque yo sí creo y con esto termino, sí creo que la gran solución para poder garantizar que nuestros municipios de quinta (5ª) y sexta (6ª) Categoría, en el país, puedan avanzar en la revisión y ajuste de sus esquemas de ordenamiento territorial, va a partir de la necesidad que tenemos en Colombia de buscar entidades supramunicipales que nos puedan permitir abordar temas tan costosos desde lo local, como lo que tiene que ver con los estudios de riesgo; como lo que tiene que ver con la posibilidad de la zona rural, de articular el tema Ambiental y medioambiental en los municipios y ahí, los recursos de los municipios son insuficientes, para poder garantizar que esos estudios se hagan de manera juiciosa.

De pronto volvemos y caemos en un mal que se ha vuelto costumbre en los municipios pequeños en Colombia, que es el copiar y pegar, entonces comenzamos a ver municipios pequeños, que simplemente toman de otros municipios de Categorías Especial, Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, sus documentos y los fusilan, para que tengan una aplicación desde lo local, por la falta de recursos, pero en la medida en que nosotros podamos garantizar que esos municipios pueden avanzar en unas entidades supramunicipales o en unas figuras supramunicipales, que le permitan abordar, vuelvo y repito, el tema de Gestión de Riesgo y el Tema medioambiental, vamos a poder actualizar los Planes de Ordenamiento Territorial, sobre todo en los Municipios de quinta y sexta Categoría. Terminó mi constancia y muchas Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Ferro. Tiene la palabra la doctora Milene Jaraba.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Milene Jarava Díaz:

Muy buenos días a todos, a la mesa principal y un saludo especial, a los Representantes del Gobierno.

Sincelejo es la Capital del Departamento de Sucre, de donde soy oriunda; según informe del equipo de trabajo de este tema, está aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial, Segunda Generación, desde el año 2015, allí están incluidos ambiciosos macroproyectos, que serán fundamentales para el desarrollo de esta Ciudad, que padece muchos problemas:

Uno por ser receptora de miles de personas, que vienen desplazadas de la violencia, del desempleo, de la informalidad, entre otros. También creo que tiene dentro de estos proyectos, que contempla el POT, puedo mencionar y citar, el Parque del Norte, aproximadamente 40 Hectáreas de Parque Natural, Ecológico y Cultural, y el Plan Maestro de Equipamiento y Espacio Público; estos proyectos indudablemente necesitan el apoyo del gobierno nacional, en materia de recursos económicos. Esperamos que el Departamento de Sucre, sea tenido en cuenta, para que estos proyectos y otros, se hagan realidad. Muchísimas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctora Milene Jaraba. Tiene la palabra doctor Rojas.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante departamento de Boyacá:

Yo tengo un vuelo, ¿me puedo excusar? había anunciado desde el principio, que tenía un vuelo y he tomado nota de todos los comentarios y una pequeña intervención, discúlpenme, Representantes.

Estoy de acuerdo con el tema de que definamos una fecha, para yo venir con un plan de acción mucho más concreto, defínanme una fecha en un mes, posiblemente para eso y sí quiero hacerle la aclaración, de que venimos trabajando con la RAP y eso, de hecho, somos miembros de una Asorap que crearon, el lunes tuve reunión con la RAP.

Segundo: el Tema de Regalías que planteaba, no es parte de la reforma, sino que hace parte de los usos que hoy en día podrían darle a las Regalías, es, para Financiar los POT, hoy en día podrían darles. Entonces, con el mayor gusto les vengo con un plan de acción mucho más concreto; pero sí quiero que le quede claro, Representante que estamos tomando acciones, para poder enfrentar la situación crítica que compartimos con ustedes, que este país no puede tener tantos Municipios sin los Planes de Ordenamiento. Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Concedida su excusa Representante Rojas y, próximamente, estaremos citando, porque vamos a hacerle seguimiento a todo esto, que se ha presentado en el día de hoy. Concedida la palabra al doctor Zorro.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, César Augusto Ortiz Zorro, Representante departamento de Casanare:

Gracias Presidente. Saludar de manera muy especial al Viceministro, al Representante del DNP, al Director del IGAC y un saludo muy especial a los compañeros de esta Comisión.

Yo quiero transmitirle una preocupación, señor director del IGAC y quiero arrancar, diciendo, que tenemos un profundo respeto y cariño hacia nuestros hermanos de Boyacá, pero la no definición de los Límites entre Paya y Nunchía, nos está generando conflictos políticos y sociales y quiero contarle, señor director, que cuando Casanare se independizó de Boyacá, se habían definido esos Límites; pero con la Creación de la Ley 1447 de 2011 y su Decreto Reglamentario el 2381 de 2011, ordena reiniciar los procesos y eso nos ha traído unos enormes problemas, porque son alrededor de quince (15) Veredas y, estamos hablando casi del 25% de las Veredas de nuestro municipio, y están en incertidumbre porque los alcaldes no pueden llegar a hacer las inversiones que estas Comunidades requieren.

Pero quiero contarle, señor director, que en estas Veredas, toda la inversión que se ha hecho en Salud, en Vivienda, en Educación, están “Sisbenizados” en Nunchía, votan en Nunchía, eligen alcalde, concejales y las Personerías Jurídicas de las Juntas de Acción Comunal, son de Casanare, allá bailan Joropo, señor director, y nos preocupa enormemente y no quiero creer que llegue a hacer eso, es que allá, hay un proyecto que se llama “Mi Escota” y hay alrededor, la posibilidad de la exploración de unos diez (10), quince (15) pozos petroleros. Hablaba yo con mi compañera Neyla y decía que ojalá, ojalá compañera, y tenemos la misma posición y, ojalá no sea una disputa por el petróleo, porque sería muy triste que ahora sí se acordaran de esta Región, cuando resulta que ahora, hay la posibilidad de sacar, ya y hay 2 proyectos grandes allá de exploración; pero hay una proyección de más pozos petroleros.

Entonces, hoy quiero señor director, pedirle, que por favor nos permita hacer una mesa de trabajo con nuestros compañeros de Boyacá, con usted, para de una vez, armar una agenda de trabajo, una ruta que nos permita decidir el territorio. Yo soy del departamento de Casanare y lógicamente tengo que defender mi territorio y quiero que nos permitan demostrarle jurídicamente, con pruebas, que esos territorios son del departamento de

Casanare, que el apoyo que se le ha dado, lo ha hecho el departamento de Casanare, con inversión del municipio de Nunchía y de la Gobernación.

Muchas gracias y quisiera señor Viceministro, que ahorita nos colocáramos aquí de acuerdo con mi compañera Neyla, para que nos diera la oportunidad de hacer una mesa de trabajo entre las partes, entre las Gobernantes del departamento de Boyacá, nosotros y las Comunidades, para armar una agenda de trabajo y una ruta para definir el Límite de estas dos (2) Regiones. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias, doctor César Zorro. Tiene la palabra, doctor Óscar Sánchez.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Con los buenos días, voy a ser muy corto, ya la mayoría de compañeros no están y, en segundo lugar, algunas Instituciones se han retirado. Pero quiero recalcar dos (2) o tres (3) puntos, y el primero de ellos: hemos hablado del texto de una modificación y de toda la norma de Ordenamiento Territorial del país, doctor Bettin, no me deja mentir, que anterior a expedir la Ley del 97, llevo en curso en estas Comisiones o en este Congreso, por más de diez (10) años o veinte (20) años, estudiándola, para poder legislar sobre la materia y de pronto en muchos temas quedaron en el vacío, vacío que ha aprovechado el Gobierno nacional, para violentar la Autonomía de los Entes Territoriales y solo coloco este ejemplo:

Uno, las famosas Zonas Francas. Las famosas Zonas Francas han venido perjudicando la autonomía de los territorios del país, porque desde acá sin conocer el Territorio, han determinado hacer Zonas Francas, que, en muchos escenarios, son pocos los beneficios que caen a esa comunidad, a ese Municipio, diferente a quien coloca la Zona Franca. Y yo creo que esa Autonomía que nos dio la Constitución del 91 en el territorio debemos recuperarla y no iremos tan lejos; la famosa Ley para Vivienda VIP a Nivel Nacional, le dieron una oportunidad o mejor, le dieron esa herramienta al territorio, la retoma la Nación y después hubo una ley, donde le dice: usted puede cambiar el uso del suelo por una sola vez para Vivienda VIP y hágalo, hasta sin concepto de la Autoridad Ambiental, y en muchos municipios del país, se realizó. No vayamos a decir entonces o a malinterpretar, que no estamos de acuerdo con la Vivienda de Interés Prioritario -VIP, por supuesto que sí. Cuando fui alcalde en mi Municipio, hice un Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario, superior a 1.600 Viviendas y no solamente los ladrillos, sino en Convenio con una Caja de Compensación y allí en un municipio de Sabana, donde decían que el uso del suelo o que el metro era muy costoso.

Quería colocar esos dos (2), solamente esos dos (2) ejemplos de violencia a la Autonomía Territorial, a través o amparados, en la normatividad del Ordenamiento Territorial. Debemos, y aquí aclaro lo que decía mi compañero Juan Carlos Reinales, y creo que el doctor del Tolima también lo manifestaba, el doctor Ricardo Alfonso Ferro, también lo manifestaba; hay que unificar y por supuesto, buscar que esa herramienta que viene al territorio, sea más efectiva y tengamos la posibilidad de que se ordene de la mejor forma el suelo.

Le decía lo de los bancos de tierra, por supuesto que sí, pero le hablo de qué circunstancia, no conozco, pero debe haber en Colombia algunos Municipios, donde el Sector Urbano es más grande que el Sector Rural, pero eso debe ser por ahí el 10% de los municipios.

En la gran mayoría de municipios, el Sector Urbano es todo lo contrario, 10% por ciento contamina un noventa 90%, preocupa entonces, ¿qué vamos a hacer con el suelo agrícola del país? Cuando una autoridad, con todo el respeto, doctor Héctor Mauricio, que es el IGAC, que, por su alta carga de trabajo, por su no descentralización en muchos sectores, si hablamos del centro del país, yo me pregunto cómo serán: el Caquetá, Casanare, Amazonas, que son departamentos lejanos a la Capital ¿en qué sentido? en el proceso de los Estudios Agrológicos que se deben de hacer como herramienta, para hacer las famosas unificaciones adoptadas en los Planes de Ordenamiento Territorial, que es una herramienta que tiene, no solamente, el Alcalde de turno, sino también el Concejo Municipal, al igual que la Autoridad Ambiental; al igual que el Consejo Territorial de Planeación, ahí debemos tener una estrategia que nos permita llegar más a fondo.

Yo creo que, si se hace un esfuerzo grande, de, con todas esas experiencias, algunas positivas y superiores y otras negativas, podríamos mejorar ostensiblemente esta herramienta de Ordenamiento Territorial para el país.

En segundo lugar: el IGAC, es la Autoridad que ha venido prestando un servicio en el territorio y que por supuesto, le da a uno tristeza como ciudadano de a pie, que cuando va uno a pedirle auxilio, una ayuda para los municipios, que haya un apoyo técnico, para poder actualizar sus Bases Catastrales, qué bueno que vemos los municipios y no sus recursos, entonces va uno y le dice como alcalde, al de la Corporación CAR ayúdenos con algunos recursos, para poder actualizar la Base Catastral; Departamento, ayúdenos con otro; IGAC, ayúdenos con otro y hacen una colcha de retazos, para poder entrar a generar. La gran mayoría son procesos de 2 años y cuando ya hubo actualización, resulta que el que hace la actualización, con un esfuerzo grande, tiene solamente, discúlpenme el término, el cargo político, porque no es fácil, hacer la actualización, para que venga otro gobierno, después de 3 o 4

años, a tener la valorización de cada uno en su municipio y así están varios municipios.

Le coloco un ejemplo: Facatativá, es mi municipio, acaban de hacer urbanizaciones, que en el nuevo departamento, ascienden a ciento diez (\$110'000.000,00) millones de pesos, a ochenta y cuatro (\$84'000.000,00) millones de pesos y esa es la Base Catastral y están en diecisiete (\$17'000.000,00) millones de pesos y un escenario; yo creo que, si eso es lo que está más cerquita, ¿cómo serán los que están más lejos?

Yo quiero pedirle un favor a usted, doctor Mauricio Ramírez, director IGAC, que por más de dos (2) o tres (3) años, se ha venido pidiendo al Gobierno nacional, que haga presencia en la Sabana o en las Oficinas Territoriales, está avanzado y creo que ya a punto de entrar en funcionamiento y el cambio de Consejo no nos puede parar. Allá en el municipio de Facatativá, que es superior a 180.000 habitantes, más toda Sabana, más de 380.000 habitantes y se ha venido, desde que yo fui alcalde de ese municipio en el 2008, pidiéndoles que hagan presencia, afortunadamente escucharon al alcalde de turno actual y hay un Convenio firmado, pero no sé por qué no está en Ordenamiento.

Así que le voy a pedir el favor, si no conoce el tema, que lo tome usted como trabajo, porque necesitamos que esas soluciones de esas Oficinas Territoriales lleguen, a ver si de la mano podemos avanzar en la Actualización Catastral de los alcaldes. Hoy en día llaman homologación, si la palabra no me equivoco, para poder actualizar algunos Sectores de los municipios, eso es homologación; para al Nivel Catastral, conservación-conservación-conservación para poder actualizar algunos sectores, en que se ha venido haciendo de la mejor forma. Pero un trámite en el IGAC, no dura ocho (8) ni quince (15) días, dura muchísimo más, pero por la alta capacidad de trabajo que se tiene, pedir ese favor al señor director encargado, que me dice que el tema de eso ya quedó totalmente avanzado y queremos que esté en la Provincia el IGAC, y que el IGAC pueda prestar un mejor servicio. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Óscar Sánchez. Señor Secretario, por favor, el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente, cuarto punto, negocios sustanciados por la presidencia. Perdón, está pidiendo la palabra la doctora Neyla.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctora Neyla, le solicitamos por favor brevedad, porque hay que ir a las Comisiones Constitucionales que están ya en funcionamiento.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente. Y es referente a la propuesta que hace nuestro Representante César Augusto Ortiz. Yo pienso que la mesa de trabajo va a ser la que vamos a programar acá, dentro de la Audiencia, porque es solamente una Audiencia, donde tanto las entidades como nuestros departamentos, vamos a estudiar el tema, en qué condiciones está, para iniciar el trámite, no sé si sea necesaria, señor director, otra mesa adicional, pienso que es doble trabajo.

Y obviamente compartimos la preocupación también, con nuestro Congresista respecto de Boyacá, en su momento, Casanare hizo parte de Boyacá y Boyacá entregó su territorio sin ningún problema, y yo no veo que tengamos inconvenientes en a quién pertenezca el territorio o a quien... Nuestra preocupación es de quién va a proteger ese territorio en el tema Ambiental y eso sí lo tenemos claro y, la preocupación que yo tengo, grande, es que en un informe que pedimos hace unos días, que voluntariamente el exdirector del IGAC, nos hizo llegar, manifiesta claramente el interés en el informe que la intención de Casanare de tener ese territorio, es precisamente por la explotación petrolera. Esa es nuestra más grande preocupación y eso es a lo que vamos a apuntarle.

Para nadie es un secreto que Boyacá, ha enfrentado en cabeza de nuestro señor Gobernador, la entrada de las multinacionales, a hacer exploración en Boyacá y a eso vamos a seguirle apuntando y ese es uno de los principios del Partido Verde y ahí vamos a estar, para defender nuestro territorio en ese tema; que se definan los Límites es lo que la Comunidad pide, tanto en Casanare como en Boyacá, y yo creo que, en eso, al llegar el IGAC, es la entidad que nos va a decir, los límites son estos. Asumo que el Congreso de la República, simplemente va a ratificar y el resto es cómo vamos a defender ese territorio y es, no permitir la explotación petrolera en esta Zona, que es una Reserva Natural de las pocas que le quedan a nuestro país. Gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctora Neyla. Una Réplica del Representante Zorro.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, primero, felicitar a nuestra Representante de Boyacá, porque pienso que sí, los dirigentes de nuestro departamento, se durmieron ahí. Pero sí nos preocupa algo, Representante, y es que, en este momento, Boyacá empezó a hacer Censos y a hacer algunos nombramientos de Inspectores de Policía. Entonces, nos preocupa enormemente, esa maniobra y por eso con urgencia hoy solicitamos esa mesa de trabajo entre los 2 Departamentos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Zorro. Proceda señor Secretario con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. El punto de negocios sustanciados por la presidencia y unas Proposiciones, que, si a bien usted lo autoriza, las leeremos para su aprobación.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Proceda señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente.

Proposición

La Comisión de Ordenamiento Territorial, considerando que la Ley 1454 de 2011, “*por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial*”, en su artículo 4° establece que la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), es un organismo de carácter técnico, asesor, que tiene como función evaluar, revisar y sugerir al Gobierno nacional y a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, la adopción de políticas de desarrollo legislativo y criterios para la organización del Estado en el territorio.

La citada ley en su artículo 5° impulsa la transformación de la COT y en su numeral 6, instituye que hará parte de la misma, un experto de reconocida experiencia en la materia, designado por cada una de las Cámaras legislativas, previa postulación que hagan las respectivas Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y de Ordenamiento Territorial. El Gobierno nacional mediante Decreto 3680 de 2011, Reglamentó la Ley 1454 de 2011, señalando

en su artículo 3°, que los miembros de la COT y de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial, prestarán sus servicios ad honórem. En tal virtud la Comisión de Ordenamiento Territorial, de la Cámara de Representantes, con el fin de dar cumplimiento a las Normas aludidas, postula formalmente a los Representantes de esta célula legislativa, ante la COT, al doctor Ricardo Alfonso Ferro Lozano, para el período 2018-2020 y al doctor Rodrigo Arturo Rojas Lara, para el período 2020-2022, atendiendo su experiencia y conocimiento en la materia.

En virtud de tal designación los honorables Representantes designados deberán presentar ante los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión, informes periódicos, respecto a las actividades que realicen en la Comisión de Ordenamiento Territorial de carácter Nacional, en materia de Descentralización y Ordenamiento Territorial, Desarrollos Legislativos y asuntos competencia de esa Comisión. Firman los honorables Representantes, *Ricardo Ferro* y el doctor *Rodrigo Rojas*.

La otra proposición, señor Presidente, es la siguiente: Cítese al señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, una vez que este haya tomado Posesión, como nuevo director de la entidad, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Seguimiento, al Proceso de Descentralización y de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, para efectuar un debate de control político, por el proceso surtido por los departamentos del Chocó y Antioquia, en relación con la Disputa Limítrofe entre ambos y que cobija a los Corregimientos de Belén de Bajirá, Nuevo Oriente, Macondo y Blanquicet. Además, invítese a dicho debate, al Gobernador del departamento de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez; al Gobernador del departamento del Chocó, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera y a los alcaldes de Mutatá, Turbo y Riosucio, Chocó. De igual forma, invítese a dicho debate a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

Se anexa cuestionario y firma el doctor Esteban Quintero Cardona, Representante a la Cámara por Antioquia. Están leídas las proposiciones, señor Presidente, sométalas a consideración.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se someten a consideración, para su aprobación, las dos (2) Proposiciones.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Reinales tiene la palabra.

Haced uso de la palabra, honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

¿Es tiempo para hacer una proposición verbal?

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Concedida, doctor Reinales.

Procede honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, para ratificar lo dicho en el transcurso del debate y es, que la Mesa Directiva determine una fecha para una nueva sesión, donde el señor Subdirector del DANE, presente resultados y su plan de acción, perdón del DNP, frente a lo que aquí se habló en el ejercicio de hoy.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Reinales, primero que todo debemos dar gracias y, doctor Ferro, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:


Presidente, para complementar la proposición, que también a esa sesión asista el Ministro de la Vivienda, Ciudad y Territorio, que me parece que es fundamental.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Ferro. Queremos agradecer al Viceministro del Interior, al doctor Juan Manuel Daza, por su acompañamiento, a los funcionarios del IGAC y demás funcionarios del Gobierno nacional, por haber estado en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, desde la cual, seguiremos haciendo un seguimiento paso a paso, a cada una de nuestras peticiones.

Próximamente estaremos citando a la Comisión, para hacer vigilancia a esta petición de todos los Congresistas que la conformamos. Gracias a todos.


 H. YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
 Presidente
 Comisión Ordenamiento Territorial


 H. ESTEBAN QUINTERO CARDONA
 Vicepresidente
 Comisión Ordenamiento Territorial


 Dr. DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ
 Secretario
 Comisión Ordenamiento Territorial